

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.355

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.1/2016), extraordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2016

(Comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda)

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 3

– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Gómez González, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor, el Sr. Sanz Berzal, la Sra. Mañes Martínez, la Sra. Moreno Lorente, la Sra. Fernández Ruiz y el Sr. Fernández López.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.
Página..... 28

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Me informan que tenemos *quorum* suficiente para empezar y vamos a comenzar esta primera sesión de tramitación del presupuesto para tratar, precisamente, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Le estaba comentando al concejal delegado de Hacienda que antes de comenzar iba a recordar cuáles son los tiempos que vamos a tener en la comisión para que, tanto los altos cargos de la concejalía como los concejales, tengamos todos conocimiento de qué mecanismo se va a utilizar, que es el mismo del año pasado.

En primer lugar, habrá una intervención de quince minutos del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Luego habrá una intervención de cada uno de los portavoces de los grupos: Ciudadanos, Socialista y el Partido Popular. Y luego habrá respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos de cinco minutos cada uno. Una siguiente intervención de cinco minutos de los portavoces de Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular, para terminar con una respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos de tres minutos cada uno.

Yo sí que les pido que, en la medida de lo posible, seamos respetuosos con los tiempos, avanzando que por esta Presidencia voy a ser muy flexible porque lo importante es que las preguntas que se hagan obtengan respuesta. En ese sentido, es muy importante que tengamos esa oportunidad.

Y simplemente ya para terminar, decir que, según escrito que hemos recibido de la concejalía, el plazo de enmiendas se inicia hoy, 25 de noviembre, y finalizará a las catorce horas del día 12 de diciembre.

Por mi parte nada más y comenzaríamos dándole la palabra al concejal del Área de Economía y Hacienda para presentar su parte de presupuestos.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas.

Voy a iniciar la exposición correspondiente a esa presentación que ha indicado el señor Moreno. Indicar que compartiré la exposición, si no hay mayor problema, con el director general de Hacienda que hará exposición más detallada, como es lógico, del presupuesto de gasto.

Presentamos, como digo, el presupuesto 2017 que vamos a hacer una referencia general, que esa es la que voy, fundamentalmente, a exponer yo y posteriormente haremos referencia, evidentemente, al Área de Economía y Hacienda.

Presentamos el presupuesto 2017 con ese título que indiqué en la aprobación de dicho proyecto después de Junta de Gobierno como más social, más participativo, más solidario y más feminista, e indicamos que el presupuesto 2016 inició ya la senda que mantendremos a lo largo del a legislatura, la intención de poner en el centro de las políticas las necesidades de la gente, impulsando la mejora de los servicios públicos municipales básicos e incorporando objetivos que permitan cuidar Madrid. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en aspectos tan relevantes como el derecho a la vivienda, la igualdad, el respeto a la diversidad y el derecho a participar en las decisiones que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas. Por eso decimos, con mucha ilusión, que presentamos esos presupuestos más sociales, más participativos, más solidarios y más feministas.

El presupuesto que presentamos a debate se enmarca en el Plan de Gobierno aprobado recientemente y que pretende devolver Madrid a los madrileños y madrileñas, apoyando a los que tiran y ayudando a los que caen para conseguir crecer todos y todas de manera más inclusiva. Por eso presentamos ese presupuesto elevando, como decía antes, el gasto de contenido social; mientras el año pasado, en 2016, se aumentaron dichos gastos en un 25,7 %, el presupuesto actual se incrementa en un 21,7 % adicional, lo que supone pasar de los 521 millones de euros destinados en el presupuesto 2015 a gastos de contenido social, a los 798,8 millones de euros en 2017, que supone un aumento de 53,18 % en el conjunto de este gasto en 2017 con respecto a 2015.

En la misma dirección actúa el incremento más que significativo en gastos, por ejemplo, como el de promoción y gestión de la vivienda, que supone un 84,49 % más y unas ayudas a la rehabilitación insertadas dentro del Programa MAD-RE, al que se destinan en este año 40 millones de euros y que supone un aumento del 115 %. La declaración de las 112 Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana, conocidas con el acrónimo de APIRU, es un paso más en el nuevo enfoque del planteamiento urbanístico que ha impulsado el gobierno municipal, que pretende ser más social, más sostenible, más participado y más centrado en la ciudad existente.

El objetivo del plan es mejorar la calidad de las viviendas de esos barrios más desfavorecidos, y saben todos ustedes que se subvenciona con hasta 10.000 euros por vivienda la mejora de la accesibilidad, el 70 % de la obra, la eficiencia energética, con un 60 %, con un límite de 8.000 euros por vivienda. Las ayudas son compatibles con otras que están implantadas por parte de la Comunidad de Madrid o el Estado para este tipo de situaciones.

Las comunidades de propietarios reciben un adelanto del 50 % de los fondos en el momento del inicio de la obra, sin necesidad de aportar ninguna garantía o aval, que estimamos que eso facilitará el acceso a estas ayudas.

El planteamiento intenta luchar contra la enorme desconfianza que produjeron este tipo de programas cuando en anteriores experiencias las Administraciones públicas, concretamente la Comunidad Autónoma, pues no cumplieron con el objetivo que inicialmente estaba previsto, retirándose o no haciendo frente a las ayudas correspondientes en su momento.

Los servicios públicos de carácter preferente, tales como sanidad, educación, cultura y deporte, aumentan un 12,8 %, las actuaciones de carácter económico un 8,94 % y las de carácter general un 9,32 %. Los servicios públicos básicos siguen incrementando su peso en el presupuesto municipal, con un aumento cercano al 12 %. Y destacan, concretamente, en este tipo de incrementos, en el nuevo contrato de recogida de residuos, que saben ustedes que es un 23,9 % mayor de esfuerzo económico y que ha incorporado cláusulas sociales que garantizan el mantenimiento del empleo en el sector, además de un servicio mejor para la ciudad, frente a los contratos marco integrales de los que hemos hablado en muchas ocasiones también en esta Comisión de Economía y Hacienda. Y, además, priman sobre la variable y el precio pues otros factores que permiten evitar los resultados muy negativos que han tenido esos contratos marco integrales.

La nueva forma de abordar la contratación administrativa tiene que ver también con la mejora en contratos integrales en los distritos, de los que, bueno, hablaremos si es necesario durante el desarrollo de las diferentes comisiones, concretamente, instalaciones deportivas, fondos adicionales a la conservación y limpieza de los colegios, etcétera.

También indicar como elemento eje fundamental, el desarrollo del Fondo de Reequilibrio Territorial. Saben que nació el año pasado con el objeto de luchar contra el desequilibrio histórico que especialmente distritos del sur y del este de la ciudad tienen. Se dotó con 30 millones en 2016 y contempla 109 proyectos, distribuidos en cinco ejes: empleo, vivienda, mejora y adecuación del entorno urbano, dotaciones y equipamientos, intervención y dinamización social.

Para saber qué barrios requieren, digamos, la intensificación de este Fondo de Reequilibrio Territorial, el Ayuntamiento ha desarrollado una metodología que ha permitido ordenar los 128 barrios de Madrid según su necesidad de reequilibrio. Se ha seleccionado un conjunto de dimensiones que se consideran relevantes desde la perspectiva de los desequilibrios territoriales, relacionados pues con los rasgos sociodemográficos de la población, el estatus socioeconómico, la salud de la población y la vivienda. En 2017 hay que reseñar que se multiplica

la aportación a dicho fondo, alcanzando este o superando este la cifra de 76 millones de euros.

Es destacable también pues que en el presupuesto de 2017 incluimos proyectos de inversión, votados directamente por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, cuyo desglose pormenorizado se detalla en el anexo correspondiente, y suponen el punto de partida, como todos y todas ustedes saben, para ese presupuesto más participativo que a partir de ahora dará cobertura a las necesidades de inversión demandadas por madrileños y madrileñas.

El aumento de los gastos se ha financiado fundamentalmente por una disminución en el presupuesto del peso de los gastos derivados del endeudamiento, que serán un 27,3 % en 2017 inferiores a los reflejados en 2016; se disminuye en 193 millones de euros la cifra inicialmente prevista, sin tener en cuenta las amortizaciones anticipadas que se han realizado en estos meses, últimos del ejercicio, fruto de esa amortización anticipada del remanente obtenido en 2015 que no ha sido destinado a realización de inversiones financieramente sostenibles.

En el conjunto hace referencia también brevemente al tema de ingresos; se espera un aumento de 220 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Las partidas fundamentales que podemos considerar, digamos, con importancia pues es la revisión parcial que saben ustedes que hemos realizado en la ponencia parcial de valores catastrales, que ha afectado, en este caso beneficiado, a determinados barrios de Madrid; el aumento en las tarifas, el incremento del impuesto de vehículos de tracción mecánica en la gama alta de vehículos, y la modificación de tarifas del sistema de estacionamiento regulado, así como la creación de una tasa para cajeros automáticos.

En definitiva, se trata de un presupuesto, en términos generales, que garantiza que tanto los servicios públicos como las necesidades sociales de los habitantes de Madrid se sitúen en el centro de la acción política de su Ayuntamiento.

Y en el Área de Economía y Hacienda, voy a citar los elementos fundamentales que afectan a este área. En concreto, el gasto consolidado de esta sección, incluido el organismo autónomo de la Agencia Tributaria, es de 246.976.947 euros, que supone un 15,4 % más que en 2016, supone un incremento absoluto de 32.904.014 euros. El peso del gasto previsto en esta sección sobre el gasto consolidado anterior ha aumentado de un 4,8 a un 5,3 % en 2017 y, teniendo en cuenta solamente el gasto de la sección de Economía y Hacienda, sin la Agencia Tributaria de Madrid, el gasto total previsto es de 188.206.406 euros, un 17,1 % más que en 2016.

Por capítulos, el gasto de personal disminuye un 3,7 %, disminuye en 1.717.400 euros. El capítulo 2 también disminuye en 2.386.134 euros, un 3,1 % menos. El capítulo 3, los gastos financieros, aumenta en más de 8.655.000 euros, fundamentalmente por la dotación previsional de

posibles gastos derivados de pagos tardíos a proveedores en ejercicios pasados, se ha estimado la cantidad correspondiente por la Dirección General de Presupuestos.

El capítulo 4, transferencias corrientes, aumenta en 1.213.000 euros, las inversiones reales son las que más aumentan, aumentan 22.160.873 euros, un 65,8 %, y las transferencias de capital, que no tenían presupuesto anterior, se presupuesta en 945.000 euros; en activos financieros se disminuye 1.460.000 euros, un 48,7 %.

Paso a dar la palabra al director general de Hacienda, que va a detallar el capítulo de gastos con toda prolijidad, y quedo a su disposición para las aclaraciones oportunas en la segunda parte.

El Presidente: Muchas gracias.

Pablo Gómez González tiene la palabra.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Voy a pasar a exponer las cifras, que son un poco arduas de expresar siempre, pero lo voy a intentar hacer lo más ameno posible. Como decía Carlos anteriormente, el Área de Economía y Hacienda ha experimentado un incremento del 15,4 % sobre el presupuesto de 2016, con la distribución por capítulos que él ha indicado. Yo ahora mismo lo que voy a decir es a qué se deben las variaciones que se han producido en estos capítulos.

En el presupuesto del capítulo 1 del Área de Gobierno de Hacienda, de la sección 57, porque voy a explicar tanto la sección 57 como la de endeudamiento, créditos globales, y el resto, que son competencias del área, disminuye, como decíamos, 1.717.411 y que se explica por la variación de la plantilla presupuestaria utilizada para la realización del presupuesto de 2016 frente a la que existe actualmente, y que, en concreto, se ha producido una variación neta negativa de 78 puestos: se han disminuido 73 puestos de funcionarios, 3 puestos de eventuales y 2 de personal laboral. Esto ha supuesto una disminución de 2.587.846 euros, e indicar que para el cálculo de las retribuciones del personal se ha previsto un incremento retributivo del 1 % en espera de lo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para 2017, y esto supone 461.609 euros. El resto de las diferencias hasta llegar al 1.700.000 se debe a un incremento por la realización de un Programa Temporal de Empleo para la ejecución de inversiones, y un aumento de los efectivos acogidos a los Programas de Productividad, tanto del acuerdo de la Junta de Gobierno como de algunas productividades especiales. Si luego en las preguntas queréis, yo tengo más detalles sobre eso.

El capítulo 2 tiene una dotación de 74.361.388 euros, es un 3,1 % menor que en 2016, y voy a dividir los subconceptos que más crecen y los que más disminuyen dentro del capítulo.

Los que más crecen son las primas de seguros, que se incrementan en 1.077.089 euros; los estudios y trabajos técnicos, que aumentan 954.820, entre otros casos para dar cobertura al acuerdo marco de los contratos de Seguridad y Salud en las obras que ejecuta el Programa de Gestión y Defensa del Patrimonio; para los gastos del nuevo contrato de almacén de la Villa; para contratación pública responsable; para los estudios de auditoría ciudadana del impacto de políticas públicas, análisis y diagnósticos de economía social, y de la actividad económica, inventario de áreas de actividad.

También se incrementa en 181.500 euros el concepto de reuniones, conferencias y cursos, básicamente los programas de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, que luego a lo mejor desarrolla el responsable del mismo.

En cuanto a los que han disminuido más: la energía eléctrica, que ha disminuido 1.962.686 debido a los programas de ahorro energético que se están desarrollando, y de combustible y carburantes, que descienden 1.075.311 euros. Seguridad, publicidad y arrendamientos de material de transporte también disminuyen considerablemente y después, si estáis interesados, responderemos concretamente.

En el capítulo 3, de gastos financieros, se ha dotado en este ejercicio con un total de 9.139.214, lo que supone un aumento considerable con relación al año anterior, que había muy poco. Se debe fundamentalmente a que este año, en vez de dotarlo en el Fondo de Contingencia, como se ha hecho en capítulo 5 otros años, hemos previsto, de acuerdo con la evolución de los intereses de demora que se han venido pagando en los últimos ejercicios, y luego si tenéis más dudas os lo haré más ampliamente; hemos dotado por primera vez ocho millones y medio para el abono de estos dentro del programa de presupuestación.

El capítulo 4, de transferencias corrientes, tiene una dotación de 1.238.000 euros y experimenta un incremento de 1.213.000, o sea prácticamente todo, en términos consolidados porque no tenemos en cuenta las transferencias a la Agencia Tributaria. También este incremento se produce en el Programa de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial y que después estaremos a las preguntas que se hagan al responsable.

El capítulo 6, de inversiones reales, es el que ha sufrido un incremento más considerable, del 65,8 %, pasando a 55.852.860 euros. Se produce básicamente en el Programa de Gestión y Defensa del Patrimonio, que en 2017 tiene 55.135.943, y los subconceptos que más... son la reforma de edificios, que alcanza 37.483.600, y la construcción de edificios nuevos, que se dota con 16.342.343 euros. Ya estoy pasado de tiempo.

Los proyectos de inversión más significativos son las obras de subsanación de patologías, en 6.687.000, la rehabilitación del edificio de Legazpi con 5 millones de euros, las obras de conservación y mantenimiento de edificios en 4 millones.

Por líneas y sublíneas de inversión, de los 113 proyectos previstos, es importante destacar por su número las 29 actuaciones en polideportivos y pistas deportivas elementales, 22 actuaciones en líneas de protección y promoción social, centros de día, centros de mayores, centros de Servicios Sociales y dotación a la mujer, a personas sin hogar, y también hay previstas 19 actuaciones en escuelas infantiles y de música; 23 proyectos de inversión en edificios para el uso general, servicios administrativos centrales y territoriales.

El capítulo 7, de transferencia de capital, se dota con 945.000 euros, no habiendo existido dotación en el ejercicio anterior. Este importe se presupuesta igual que en el capítulo 4, en el Programa de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.

Y el capítulo 8, de activos financieros, presenta una disminución de 1.460.000 frente a los 3 millones presupuestados en 2016. Se dotan este año 1.540.000 para la adquisición de participaciones de empresas privadas, también en el Programa de Desarrollo Empresarial.

En cuanto al endeudamiento, este año está previsto en esta sección un total de 512.529.132 euros, que se dividen: en capítulo 3, 135 millones, y el capítulo 9, 377 millones. Esta sección experimenta una reducción de 203 millones de euros respecto a 2016, que supone una disminución del 28,5.

La disminución, aparte de porque tocaba menos amortización este año que en otros ejercicios anteriores, también se debe a la anticipación este año de 346 millones de euros que también influyen negativamente en la presupuestación del año que viene.

El presupuesto de créditos globales se mantiene prácticamente inalterado con relación al ejercicio anterior, y aquí está dotado el Fondo de Contingencia con 16 millones de euros y 883.000 euros para imprevistos que se puedan acometer. Como digo, esto además viene incrementado también, los ocho millones y medio de intereses de demora que anteriormente se presupuestaban en este capítulo.

El Tribunal Económico Administrativo, su dotación al 2017 asciende a 3.281.238 euros, y supone una disminución de 53.540 euros, fundamentalmente por una minoración en el número de festivos que se han dotado este año.

Y tengo datos del organismo autónomo Agencia Tributaria. No sé si es necesario que entre en ello, teniendo en cuenta...

El Presidente: Si quiere, sí.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** La Agencia Tributaria tiene una dotación de 58.770.000 euros, con un incremento de 5.492.000 y un 10,3 % más que en el ejercicio 2016.

La variación por capítulo aumenta: en personal, 325.419, que supone un 0,7 %, teniendo

en cuenta que el crédito... hemos incrementado las retribuciones en un 1 %, prácticamente alguna disminución hay por ahí; los gastos en bienes corrientes y servicios aumentan 4.940.000, un 64,3 %; los gastos financieros tienen la misma dotación que el año anterior, 310.000 euros; las transferencias corrientes tampoco experimentan variación, con una dotación de 7.500 euros. En inversiones reales, se aumenta 226.781 euros.

Destacar que el capítulo 2 aumenta considerablemente debido, fundamentalmente, al subconcepto 222.01, de comunicaciones postales, que se dota con 7.581.000 euros, que supone 4.512.000 más que el año anterior. Esto se debe, como ya se explicó en el consejo rector, a que los contratos de servicios postales que se han aprobado, han supuesto un incremento y luego el artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común exige la comunicación en dos veces, con lo cual ha encarecido porque se tienen que enviar dos veces las notificaciones cuando antes solo se enviaba una.

Y con esto, decir que aquí estamos todos los responsables de programas para las dudas que podamos haber suscitado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Pablo, director general de Hacienda, por la intervención e información profusa que nos ha facilitado.

A continuación, daría, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra a Miguel Ángel Redondo, portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mucha gracias, señor presidente.

Muchas gracias al delegado de Economía y Hacienda y al resto de asistentes.

Disculpen si hay alguna pregunta que a lo mejor hayan dado el dato, pero no me haya quedado suficientemente claro.

Respecto al presupuesto de 2017, en su conjunto, no tenemos claro a qué atenernos. ¿Por qué? Porque el lunes la señora alcaldesa hizo unas declaraciones, de replantear el Plan Económico-Financiero, y a la mañana siguiente la versión de la alcaldesa cambió. Es decir, no sabemos a qué atenernos.

Este año, el informe del cumplimiento de la regla de gasto no aparece en el informe de la Intervención General al haberse eliminado la necesidad que existía de informarlo en la fase de elaboración de presupuesto. Intervención General sí lo hizo el año pasado, aunque tampoco existía esa obligación y acertó de pleno.

Además, existe ahora un PEF para el 2016-2017, aprobado en el Pleno de 28 de septiembre con los votos de Ahora Madrid y el Partido Socialista. El PEF fue fiscalizado por la Intervención General y decía que se constataba el

incumplimiento por 16,9 millones de euros en la liquidación del presupuesto de 2015, y que para no incumplir en el año 2016 y 2017 habría que elevar el límite de gasto no financiero computable en 349,3 millones para el 2016 y 222,6 millones para el 2017.

En vista de ello, parece que la Intervención ya estaba diciendo que se va a incumplir la regla de gasto por esos importes. Por eso nos preguntamos, con el máximo respeto hacia los funcionarios, cómo es posible que la Intervención General haya hecho un informe de PEF y ahora, al informar el proyecto de presupuesto para 2017, que se basa en el PEF, no se haga ni una sola observación.

Existe un PEF que recoge las anualidades 2016-2017; si el PEF no se aprueba o está pendiente de aprobación, preguntamos: ¿el presupuesto del 2017 puede ser aprobado? ¿Cuáles serían las consecuencias de aprobar el presupuesto del 2017 y que el ministerio no aprobara el PEF? Sí que creemos, en nuestra opinión nos hubiese gustado, que Intervención General debería haber advertido, en su informe de verificación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y verificación del objetivo de deuda, de las consecuencias de no estar aprobado el PEF o de no ser aprobado.

Conforme a la estructura del Ayuntamiento de Madrid, seguimos diciendo, como dijimos el año pasado, que la estructura que ustedes han hecho en el Ayuntamiento de Madrid, en líneas generales, nos parece que no está bien organizada, es ineficaz, se mezclan servicios que en nuestra opinión nada tienen que ver; hasta lo dice la Intervención General en su informe, en la página 11, en que en determinados casos la definición del programa se realiza según los responsables de su gestión, con independencia de la finalidad y objetivos que se pretende conseguir con ello.

Además hemos comprobado, como ya ocurrió el año 2016, que se distribuyen en competencias que antes estaban englobadas en una sola sección, en varias, como es el caso de Economía y Hacienda.

Esta área seguimos preguntándonos por qué se denomina Área de Gobierno de Economía y Hacienda; constatamos que solo se han dejado realmente un programa de economía, el 433.01, Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, dotado con 6,3 millones de euros. Todo lo que se expone en la *Memoria del Informe Económico Financiero del año 2017* choca o parece duplicado con el programa del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Promoción Comercial y Emprendimiento. Viendo las cifras, los programas y la estructura, nos encontramos con que también este año 2017 el Ayuntamiento mantiene la estructura sobredimensionada a todos los niveles.

Vayamos a los ingresos. El gobierno dice: la reorientación de la política fiscal municipal del nuevo Equipo de Gobierno —según sus palabras— está basada en una mayor progresividad y un

reparto más equitativo de los tributos de la ciudad de Madrid.

Nosotros al presupuesto de ingresos del 2017 le llamamos un sablazo fiscal, donde impuestos y tasas aumentan su recaudación de forma importante: impuestos directos e indirectos una subida de 7,31 %; el IBI, IBI de naturaleza urbana sube un 7,09 % respecto al año 2016, o el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana un 16,51 %.

Tasas, precios públicos y otros ingresos. Capítulo 3, incremento del 2,19 %; planetario, incremento del 16,50 %. Pregunta: ¿por qué se han incrementado estas tarifas?

Cajeros automáticos. Nueva tasa, cuya previsión se estima en 745.000 euros. Creemos que habría que revisar su coste de gestión y, además, creemos que los bancos lo repercutirán a los clientes, es decir, a los ciudadanos. Pregunta: ¿por qué se reducen en un 5,99 % los precios públicos de piscinas e instalaciones deportivas y, sin embargo, se incrementan en un 6,17 % los talleres culturales?

Multas y sanciones. Subconcepto 391.90, otras multas y sanciones, pasa de 13,9 millones en 2016 a 5,5 millones por el bajo índice de recaudación. Pregunta: ¿cuáles son los motivos de tan baja recaudación?

Transferencias corrientes. Capítulo 4, ingresos patrimoniales; capítulo 5, canon de explotación en gran formato. Pregunta: baja un 3,98 % ¿cuáles son los motivos?

Enajenación de inversiones reales. Capítulo 6, se han presupuestado para la venta de plazas de aparcamiento para residentes 3.100.000 euros, cifra casi idéntica a la del año 2015 y 2016, sin que se haya materializado ningún ingreso a día de hoy. Pregunta: ¿por qué no se ha materializado aún? ¿Se ha iniciado algún expediente de enajenación y cuántos se prevén realizar en el año 2017?

Gastos. El presupuesto de gastos consolidados del Ayuntamiento de Madrid y organismos autónomos se incrementa un 4,9 %, y esto a pesar de la disminución considerable de los gastos financieros en un 7,7 % y la amortización de la deuda a pasivos financieros de un 32,5 %.

Gastos de personal. A nivel consolidado, experimentan un incremento del 2,8 %. Pregunta: ¿a qué se debe esto? Ya sabemos de la subida del 1 % de las retribuciones, ¿pero no se suponía que pretendían reestructurar el Ayuntamiento reduciendo altos cargos eventuales, es decir, suprimiendo puestos de personal innecesarios? La plantilla se ha incrementado en 151 puestos de trabajo; las retribuciones básicas de eventuales crecen un 32,77 %, las retribuciones complementarias de eventuales un 31,37 %, retribuciones de laboral temporal un 18,24 %, otras retribuciones de personal laboral temporal, 16,53 %, fondos sustituciones, 130 %, productividad general, 58,29 % y gratificaciones extraordinarias un 19,64 %. Pregunta: ¿nos pueden explicar el porqué

de tan importantes incrementos? ¿Cuál es la cifra y cuantía prevista de contratación de interinos para este año 2017? ¿Y nos podría especificar cuántos irán destinados, aproximadamente, a las IFS y su coste?

Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios. La limpieza viaria, 163.01, solo se incrementa un 0,9 %. El Programa de Zonas Verdes disminuye un 1,5 %.

Servicio de ayuda a domicilio. Página 52, tomo 5. Dicen que se ha incrementado el presupuesto de los 21 distritos un 11,2 %, es decir, 15.301.377 euros. Sin embargo, si tenemos en cuenta el Área 027, Equidad, Derechos Sociales y Empleo, nos aparece que hay una disminución de 5,7 millones en servicio de ayuda a domicilio. ¿Nos pueden explicar esta disminución?

Respecto al subconcepto de arrendamiento de edificios y otras construcciones, supone un montante de 29.599.089 euros. Ponemos en valor la bajada que hubo el año pasado en este concepto; en este sentido, felicitar al gobierno de Ahora Madrid. Ha habido un decremento de un 0,9 %. ¿Nos puede informar por qué sigue siendo tan elevada la cantidad destinada a arrendamientos, y el decremento es mínimo, 133.472 euros?

Gastos en seguridad para todo el presupuesto del Ayuntamiento. Dentro de gastos en bienes corrientes, aumenta en 3,87 millones, que es un 24,7 %. Pregunta: ¿cuál es el motivo?

El gasto en vestuario, también para todo el presupuesto del Ayuntamiento, sube 1,5 millones, un 13,34 %. ¿Cuál es el motivo?

El gasto en limpieza y aseo para todo el presupuesto del Ayuntamiento, estamos quitando todo el área de Medio Ambiente, sube 36 millones, un 340 %. ¿Cuál es el motivo?

Transferencias corrientes. Las transferencias corrientes, que importan 404,2 millones de euros, se han incrementado un 17,7 % y el año pasado ya se incrementaron un 15 %. Pregunta: ¿a qué se deben estos incrementos? Con importantes subvenciones, también hay que decir.

Los gastos con financiación afectada de ingresos del capítulo 4, pregunta: ¿por qué no se dispone en todos los casos de documentación que justifique el correspondiente compromiso de ingreso? ¿Por qué no consta la correlación entre los ingresos afectados y los gastos financiados con ellos?

Capítulo 6, inversiones reales. Queremos que nos expliquen por qué han modificado determinadas inversiones varias veces en un año en el Plan Cuatrienal de Inversiones. En el proyecto de presupuestos para el 2016 presentan uno, en enero de 2016 presentan otro, y ahora en el proyecto de 2017 otro distinto. Por ejemplo, el Mercado de Legazpi, tomo 5, proyecto presupuesto 2016, 36 millones de euros, publicación de enero de 2016, pasa de 36 a 71,2 millones, y en el tomo 5,

proyecto presupuesto 2017 baja de 71 millones a 36,6 millones y acaban las anualidades desplazándose prácticamente toda la ejecución al 2019.

Inversiones financieramente sostenibles. En la memoria del presupuesto 2016 dedicaban un anexo a las inversiones financieramente sostenibles a realizar en el año 2016, a petición de los órganos gestores. Hablan de 30 millones al principio, luego pasa a 266 y después a 207. Ya en la comisión del 21 de noviembre el delegado de Economía y Hacienda nos dijo que había, de un total de 207 millones, ya estaba autorizado crédito por un total de 97 millones. Queríamos saber qué es eso de autorizado crédito.

Para este año figura en el anexo del proyecto 170.063.118 euros, pero consideramos que esto es una declaración de intenciones.

Segunda parte. Vayamos concretamente al Área de Gobierno de Economía y Hacienda. El presupuesto total del área se ha incrementado un 11,5 con una cuantía de 246,9 millones de euros. Los gastos de personal del área han disminuido para el año 2017 un 3,7 %, como bien han dicho. Para el Programa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los gastos de personal de este programa se han incrementado un 158,9 %. ¿Nos puede explicar a qué se debe esta subida? Sí que nos han dado antes muchos datos, si hay alguna cosa que han dicho antes y se lo pregunto, ruego me disculpen.

Programa Análisis Socioeconómico. Dentro de este programa hay presupuestado en becas 25.000 euros y en actuaciones de patrocinio otros 25.000. Pregunta: ¿en qué consisten? Ya que en el año 2016 no había dotación presupuestaria.

Programa Dirección y Gestión Administrativa de Economía y Hacienda. Aumento de gastos de viaje de personal directivo y no directivo en un 73 % y un 116, respectivamente. Pregunta: ¿por qué son estas subidas? Por ejemplo, en gastos de viaje del personal no directivo pasa de 9.550 a 20.600 y de directivo de 2.300 a 3.980.

Programa Gestión de Defensa del Patrimonio. Hemos visto que los sueldos grupo A suben un 13,31 %, sube la productividad un 14,97 %, primas de seguro 27 % y estudios y trabajos técnicos 294,52 %. Pregunta: ¿cuáles son los motivos?

Programa Política Financiera. Sueldos grupo A suben un 86,89 % y estudios y trabajos técnicos un 34,69 %. Pregunta: ¿cuáles son los motivos?

Programa Programación y Presupuestación. Los intereses de demora, es verdad que lo han explicado perfectamente y además creemos que es algo positivo, sí que hemos visto que hay también un importante incremento de gastos de personal.

Programa Promoción Económica y Desarrollo Empresarial. Aquí igualmente suben sueldos, trienios, complementos, productividad, y las reuniones, conferencias y cursos pasan de 10.000 euros a 132.500, un 1.225 %. Sí que queríamos

que nos dieran más detalles del porqué de esta subida del 1.225 %.

Hablan de impulsar los sectores estratégicos y promover la actividad económica internacional, y nos gustaría que nos citaran cuáles son estos sectores estratégicos y objetivos.

Hablamos nuevamente, como en la última comisión, de los 3 millones de euros, cuyo destino será la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, que se presupuestó en el 2016, y que para este año 2017 son 1.540.000 euros. Es decir, hay una reducción de un 48,7 %.

Sí que hemos visto que en el año 2016 no se ha ejecutado nada que tuviera que ver con lo que era el objetivo. De hecho, en la Comisión de Economía y Hacienda del 21 de noviembre de 2016 el delegado de Economía y Hacienda dijo que el 3 de noviembre se habían publicado en el Bocam las bases. Comprobado que estas bases son para subvenciones, sí que queríamos preguntar qué tiene que ver todo esto con la compra de acciones y participaciones fuera del sector público.

Transferencias a instituciones sin fines de lucro. Vemos que dan subvenciones directas a REAS y a otras como Asalma, Fiare y Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

También hay transferencias por 160.000 euros a otras fundaciones, 355.000 por subvenciones a otras empresas privadas, y otras por 945.000 euros para otras subvenciones a empresas privadas. Pregunta: ¿qué son? ¿En qué consisten? En el año 2016 solamente estaban presupuestados 32.500 euros y este año pasamos a 2.190.500 euros.

Respecto a la Agencia Tributaria, es cierto que hablamos en el consejo rector, agradecer de nuevo las explicaciones que nos han dado, y sí que —si me puede de nuevo decir— van a dedicar 499.042 euros para estudios y trabajos técnicos, 69.462 para contratos con empresas y profesionales, queríamos saber para qué y cuánto van a ser para los contratos de estos subconceptos.

Y respecto a las indemnizaciones por razón de servicio, entre las que están las dietas, locomoción, e indemnización a formadores internos, se incrementan un 46,3 %. Nos parece la cantidad elevada y si nos podía dar alguna explicación y de nuevo agradecer, porque creo que ya nos dieron bastantes en el consejo rector.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Miguel Ángel.

A continuación, también por un tiempo aproximado de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré mi intervención haciendo una valoración a grandes líneas del presupuesto, sin perjuicio del menudeo que haremos en las futuras

comisiones, incluso en esta, analizando el Área Delegada de Economía y Hacienda.

Este presupuesto supone un mayor gasto social, ello nos parece una valoración positiva; educación, cultura, deportes, servicios básicos públicos, todos ellos aumentan la dotación, con lo cual nos arranca una sonrisa el presupuesto.

Se ha primado en muchos casos la variable calidad frente al precio, cosa que es de agradecer, se han introducido cláusulas sociales en la contratación, que es positivo. El aumento de la inversión es también muy laudable, eso sí, nos preocupa que luego no se ejecute. Confiamos en que los porcentajes de ejecución a final de año de este año y los del año que viene, por supuesto, y a partir de ahora siempre se ejecuten al máximo posible, al cien por cien.

Nuevamente también se atiende al gasto mínimo de amortización de deuda, que nos parece apropiado. El Ayuntamiento de Madrid debe mantener su reputación y devolver lo que pedimos, y devolverlo al ritmo que hemos pactado, y tampoco no más, porque hay otros gastos que son importantes, como los gastos sociales, que se atienden. Con lo cual, seguimos considerando eso positivo, y por lo tanto nos merece el presupuesto, de momento, una valoración en líneas generales positiva en la confianza de que las variables económicas, incluso las financieras, derivadas de la normativa vigente, se cumplan de acuerdo con las normas vigentes en su momento, y también con respecto a las enmiendas, que ya les anticipo, mi grupo va a realizar, pues, para darle a este presupuesto una mayor proyección social, inversora y de fomento del empleo que son las tres líneas básicas a las que aludiré muchas veces en mi discurso.

También estimamos y vemos que hay una recaudación superior de 2017 frente al 2016 del 4,9 % de aumento en los ingresos.

Entendemos que se trata de una reasignación de ingresos que no tiene por qué ser incompatible con el objetivo en la legislatura de bajada del IBI, y también entendemos, y lo consideramos aceptable, desde el punto de vista de que ese aumento de la recaudación es lo que nos va a permitir aumentar el gasto social, que es el objetivo principal y básico para este grupo en unión nuevamente de la dotación en infraestructuras y, por supuesto, de la lucha contra la lacra del desempleo que debemos coger y tener una actitud siempre altiva dentro del Ayuntamiento dentro del ámbito de nuestras competencias.

También tenemos que tratar de compatibilizar estas dos variables, la del aumento del gasto social básicamente en estas otras dos variables que les he dicho que son muy importantes, con el aumento de los ingresos y una de las motivaciones es, sin duda, el cumplimiento de la odiosa regla de gasto cuyo ámbito desde luego rechazamos en cuanto que es una regla que pervierte, que no es lógica para nuestro Ayuntamiento, pero que, no obstante, entendemos que hay que cumplirla en la medida

que esté vigente que esperemos que no sea muchos meses más allá.

Simultáneamente entendemos que la reasignación presupuestaria que se está produciendo en cuanto a los ingresos debe responder a que paguen más los que más tienen, es decir, los ricos, y en la medida en que los impuestos locales lo permitan, que se dote de progresividad a las figuras tributarias locales, y por supuesto que se reduzca el fraude fiscal, que es lo que está haciendo al final que la clase media y las clases más necesitadas de la sociedad tengan que soportar más carga tributaria de lo que les corresponde. Luego, por tanto, aquí es donde tenemos que situar al verdadero responsable de que nos veamos obligados, tanto nuestro Ayuntamiento como ya en líneas generales el Estado nacional, a tener que aumentar en muchas ocasiones los impuestos más allá de lo que nos gustaría a los políticos.

Entrando ya en las evaluaciones dentro del menudeo, pues tengo varias preguntas que realizar. En primer lugar, analizando los gastos de personal, aunque ya se ha comentado, pues parece que los funcionarios en unos programas aumentan, en otros se reducen, pero en conjunto caen. Tal vez aunque ya se ha apuntado algo de que no es una reasignación pero, ¿no hay también un componente de reasignación entre unos programas y otros del personal? Es la pregunta.

En personal eventual sucede lo mismo, el conjunto del área reduce gastos. ¿A qué se debe? ¿Contará realmente el área con menos eventuales en este ejercicio?

La productividad sí que vemos que aumenta, un 23 %, es un aumento notable, ¿no? En unos programas mucho, en otros poco. ¿Por qué el aumento en unos y otros? Ya se ha apuntado que nos lo podrían desarrollar, pues, por favor.

En cuanto a los estudios y trabajos técnicos, en el conjunto del área, aumentan mucho, un 28 %, —aludiré luego en concreto a cada una de las áreas—, hasta 4 millones. Casi todos los programas tienen este tipo de gasto. ¿Nos podría informar, en general, aunque luego lo diré programa a programa, qué es lo que se tiene previsto contratar como estudios y trabajos técnicos y por qué importe? Igual con la publicidad y propaganda, que lo desglosaré después, y lo mismo con las reuniones, cursos y conferencias.

En concreto, ya haciendo un análisis —porque el tiempo apremia— de los programas, analizando el primer Programa, 433.01, Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, vemos 1.200 de aumento de las reuniones, cursos y conferencias, lo que decíamos, pasa de 10.000 a 132.000 euros. ¿A qué se refiere?

También desaparece prácticamente este año la partida presupuestaria dedicada a reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, de 208.000 a 27.000 euros tan solo. También la limpieza, aseo y seguridad

también disminuyen. En cambio, el Programa Dirección y Gestión Administrativa sube. ¿Tal vez es un traspaso o es que estamos economizando?

Aparecen transferencias corrientes y de capital a empresas privadas, 1.300.000 euros; a fundaciones, 160.000; instituciones sin fines de lucro, 627; estas últimas también en subvenciones nominativas por 570.000, pero el resto no sabemos a qué se destinará. ¿Nos puede facilitar información sobre estas transferencias?

En cuanto a adquisiciones fuera del sector público, pues han pasado de 3 millones a 1,5 millones. ¿Qué ha ocurrido este año y por qué lo reducimos para el año que viene?

En la partida de diversas construcciones en áreas de actividad económica, dedicamos 278.000, pues si nos podrían desglosar qué construcciones y qué es lo que se va a hacer.

Por otra parte, yendo al Programa 920.03, Contratación y Servicios, existe una reducción del 29 % en arrendamiento de material de transporte. ¿A qué es debido?

Hay una partida de 350.000 euros para adquirir coches eléctricos para diversas unidades del Ayuntamiento. ¿Cuántos coches se van a adquirir y a qué unidades se refiere? ¿Se va a aumentar el número de vehículos o es una sustitución porque se dan de baja otros viejos? Y los estudios y trabajos técnicos aquí también pasamos de 130.000 a 416, un doscientos y pico por cien, pues, ¿por qué?

En el Programa 923.20, Análisis Socioeconómico, aparece un concepto que es 226.08, actuaciones de patrocinio. ¿Qué patrocinio se va a realizar?

En cuanto a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, se duplica, aunque no tenga mucha cuantía, pero ¿qué se tiene previsto contratar?

Aparece un concepto de becas. ¿Qué becas son, a qué se van a destinar?

Igualmente se mantiene por el mismo importe, 48.000 euros, un premio. ¿Qué premio es este?

Acudiendo al Programa 931.00, Dirección y Gestión Administrativa de Economía y Hacienda, suben un 73 % los gastos de viaje del personal directivo y 116 los gastos de viaje del personal no directivo. ¿Por qué suben estos gastos?

En gestión tributaria, aunque es anecdótico, suben los gastos postales, pero suben muchísimo, de 3 millones a 7,5 millones. ¿Hay alguna campaña, que se tiene previsto, informativa? Porque es un aumento muy importante de gasto de servicio postal.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: ¿En gestión tributaria?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: En gestión tributaria ya, sí.

En publicidad y propaganda ¿qué actuaciones se piensan desarrollar? Pasamos de 140.000 a 205.000, las líneas generales de la campaña.

Y, finalmente, en gestión tributaria hay un aumento de gastos jurídicos contenciosos de 199 a 276. ¿Estamos previendo algún litigio en especial que nos vayan a acometer?

Ya casi para terminar, en el Programa de Gestión y Defensa del Patrimonio, las primas de seguro aumentan bastante, de 3.900.000 a 5.000.000. ¿Qué estamos asegurando que sea nuevo y que antes no estaba asegurado?

Los estudios y trabajos técnicos también aquí aumentan un 200 %, y suben 233 % las inversiones gestionadas para otros entes públicos. ¿Para qué entes públicos vamos a dedicar esas inversiones?

Luego vemos que se vuelve a presupuestar desde cero varias inversiones ya previstas en el 2016. ¿Esto quiere decir que no se van a iniciar en el ejercicio corriente? Nos gustaría saber por qué no se han iniciado todas estas inversiones, incluso, entiendo que a lo mejor les puede desbordar este ámbito que estamos hablando del 16, si nos las pueden dar por escrito, pues también se lo agradeceríamos, pues queríamos ver qué grado de verosimilitud pues puede tener este presupuesto en la medida en que si el del 2016 era positivo en esto y no se ha ejecutado.

Y, finalmente, en el Programa de Política Financiera, 934.01, observamos que en la partida de trabajos realizados por universidades públicas, había una partida en el 2016 de 100.000 a una universidad que este año ya no existe. Entonces, nos gustaría saber por qué se ha desistido este contrato o si se ha ejecutado ya, aunque ya puedo imaginar cuál es.

Y, finalmente, en la partida de préstamos y operaciones financieras a corto plazo, la partida aumenta un 275 % de préstamos, de 135 a 508 mil. ¿Nos vamos a volver a endeudar otra vez?

Bien, ya en otro ámbito de cosas, ya entrando en lo tangible, en lo que podemos tocar, tenemos algunas preguntas en cuanto a inversiones. Por ejemplo, en el antiguo Mercado de Frutas, que se va a rehabilitar para servicios administrativos, ¿nos podían indicar qué servicios administrativos irán en ese edificio y qué está previsto hacer y en qué plazos?

En cuanto al espacio ciudadano de La Cebada, ya estaba presupuestado en el año 2016. ¿Qué es lo que se va a hacer y, sobre todo, cuándo se va a hacer?

También vemos una partida, La Ciudad del Sonido en Villaverde, por 100.000 euros, que desconocemos qué es lo que se quiere hacer en Villaverde como Ciudad del Sonido.

Por otra parte, existe un edificio dotacional en la calle Antonio López, 27, que se le van a destinar 350.000 euros a acondicionamiento de accesos. Por lo que sabemos, hay un solar y unas pistas polideportivas. ¿En qué consiste esta inversión?

En cuanto a tejados verdes y placas solares en edificios dotacionales y paneles de captación de energía solar, están destinados en conjunto 2.100.000 euros. ¿A qué edificios se refiere la mejora?

Y, bueno, y ya esto por último, en cuanto a materia de ingresos, tal vez lo más querido por mí, lo he dejado por eso para el final, vemos que el IBI sube un 7 %, por lo que hemos comentado en la introducción, y preguntaría si está previsto el desarrollo de nuevas revisiones parciales de carácter catastral a lo largo del año 2017, que indudablemente tendrá efectos para el 2018, pero bueno, lo podemos preguntar ahora si es posible.

En cuanto a la retirada de vehículos de la vía pública, se reduce el presupuesto hasta los 4,4 millones en previsiones, desde los 7 millones del año pasado, y no se ha ordenado la ordenanza fiscal. ¿A qué se debe esta rebaja en la previsión?

Los ingresos por los servicios de estacionamiento regulado, el famoso SER, los ingresos crecen poco, de 95 a 96, se estancan prácticamente, pero, según la modificación de la ordenanza fiscal que se está tramitando, los ingresos se prevén mucho mayores, ya descontando las variaciones que entrarán en vigor en la segunda parte del año. ¿A qué se refiere entonces esta reducción con relación a esa previsión de que vayan a aumentar?

En cuanto a empresas de telecomunicaciones, 12 millones, pues hemos ganado la batalla judicial, pero hasta septiembre no habíamos recaudado nada por este concepto. ¿Existe algún problema? ¿Se ingresará lo previsto en el año 2016 también?

En cuanto a piscinas e instalaciones deportivas, pues bajan de 31 millones a 29 millones. Se anuncia una modificación de la ordenanza que regula este precio público, ¿nos puede explicar el impacto entonces de estos cambios en los ingresos?

Como penúltima mención, los aprovechamientos urbanísticos, crecen un 73 %. La memoria dice que incluyen los ingresos a efectuar por las compañías suministradoras del servicio eléctrico por el montaje de líneas aéreas. Este ingreso en teoría se viene produciendo ya desde hace tiempo. Entonces, ¿a qué se debe este aumento tan sustancial?

Y, finalmente, los derechos de superficie con contraprestación periódica, se ha previsto un porcentaje de recaudación del 46,87 %. Los ingresos descienden un 26 %, sorprenden los dos datos. Este ingreso se produce porque cedemos un suelo a cambio de una cantidad económica, ¿y solo cobramos el 47 %? ¿Y por qué caen los ingresos, porque se han cedido menos suelos?

Bueno, pues, agradeciendo su paciencia y agradeciendo su buena disponibilidad, le doy las gracias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ransés.

A continuación tiene la palabra, por un tiempo similar a diez minutos, el portavoz del Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muy bien, muchas gracias, señor presidente, por la flexibilidad porque es un tema importante el presupuesto.

Señor Sánchez Mato, antes de entrar en el tema presupuestario sobre su intervención, sí me gustaría hacerle alguna matización: ustedes siempre están hablando de los derechos humanos, del cumplimiento de los derechos humanos, como si se estuvieran en España y en Madrid sistemáticamente vulnerando. No sé si usted sabe que, en fin, en el artículo 10.2 de nuestra Constitución se declara expresamente el acatamiento de nuestro sistema normativo a la Declaración Universal de Derechos del Hombre. Por tanto, cuando hablan de incumplimiento de derechos humanos, dejen de hacer propaganda y hablen con un poquito de rigor. Yo sé que a usted el cumplimiento del marco normativo vigente pues no le afecta mucho, porque lo estamos viendo todos los días, pero, en fin, esa es la realidad. Entonces, por tanto, dejen la demagogia y hablen con un poquito de rigor.

Exactamente igual cuando hablan de desequilibrio territorial histórico en la ciudad de Madrid, ¿no? En fin, si uno conoce bien la ciudad de Madrid y uno ve pues las inversiones que se han hecho durante estos últimos veintiséis años en la ciudad de Madrid, seguramente los que ha gobernado el Partido Popular, uno puede ver, si es objetivo, que precisamente en aquellas zonas más desfavorecidas de la ciudad es donde se han abierto más dotaciones educativas, sociales, culturales, y eso es una realidad. Yo he sido concejal muchos años de este Ayuntamiento, de un distrito rico, privilegiado según usted, pero también todas sus partes y todos sus barrios no son iguales, y le aseguro que donde se han invertido, donde se han creado nuevas dotaciones —bueno, el señor Carmona lo puede acreditar porque es concejal ahora de este distrito—, donde precisamente se han incrementado las dotaciones públicas, sociales, educativas, culturales, deportivas, ha sido precisamente en los barrios teóricamente de menor renta adquisitiva. Esa es la realidad, otra cosa es lo que usted quiera decir.

Y ya entrando en la valoración del presupuesto, pues yo también voy a hacer inicialmente una valoración inicial del conjunto del presupuesto como ha hecho usted, porque es algo lógico, ¿no? Es su primera comparecencia y usted es el responsable del mismo. Para nosotros, su presupuesto, el presupuesto de Ahora Madrid, es un presupuesto, en primer lugar, de dudosa legalidad, lo ha dicho el representante de Ciudadanos, básicamente, por el incumplimiento que en él se plasma, a pesar de que en esta ocasión la Intervención en su informe no ha hecho mención a ello, de la regla de gasto y, por tanto, de

la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Ustedes incumplen la regla de gasto en 600 millones de euros acumuladamente entre los presupuestos de 2015, 2016 y 2017, pero en el presupuesto del que estamos hablando ustedes tienen una previsión de incumplimiento de la regla de gasto de 213 millones de euros.

Y, bueno, lo que pasó el otro día en la reunión entre la alcaldesa y el señor Montoro y, luego, pues, en fin, en su comparecencia con la alcaldesa, pues nosotros lo tenemos que calificar de sainete, incluso de esperpento, ¿no? Porque, en fin, que hayan sido ustedes capaces, la señora alcaldesa, de corregir en quince horas lo que dijo a la salida de la reunión con el ministro de Economía y Hacienda, pues la verdad es que es bastante sorprendente, ¿no? En fin, ustedes sabrán las cuitas y disputas internas que tienen en el Equipo de Gobierno. Nosotros, desde luego, cuando oímos a la alcaldesa, pues teníamos pensado pedir su destitución o su dimisión, porque, en fin, fue una desautorización en toda regla, pero está claro, en fin, pues que el ala anticapitalista en el Equipo de Gobierno cada vez debe estar ganando fuerza porque usted ha conseguido doblarle el pulso a la alcaldesa, y ahora ya no incumplimos absolutamente nada. En fin, desde luego, un auténtico esperpento y algo absolutamente surrealista que no había ocurrido nunca en este Ayuntamiento.

Mire, para nosotros su presupuesto es papel mojado y esto es por su manifiesta incapacidad para ejecutar el mismo que están teniendo este año. Ustedes pueden presupuestar lo que quieran, pero si son capaces de ejecutarlo como están ejecutando este año, pues, sin duda, es papel mojado. En fin, el porcentaje de ejecución de las inversiones que nosotros conocemos, claro, ya sé que usted tiene información privilegiada, señor Sánchez Mato, y el otro día ya nos dejó perfectamente claro que la va a seguir teniendo y no piensa compartir la información económica, la del dinero público, los adalides de la transparencia ni con los concejales de la Oposición ni con los ciudadanos. Nosotros no quisiéramos tener ningún privilegio que no tuviera el último ciudadano en Madrid, porque donde hay dinero público, debería haber la máxima transparencia, pero, en fin, en esto debe consistir la nueva política, en asumir lo peor de la vieja, —y a mí no me importa hacer autocrítica de lo que se haya podido hacer en el pasado— pero ustedes no son distintos, ustedes cuando llegan, se instalan y hacen exactamente lo mismo: no dan información.

Pero hay una diferencia, aquí hemos aprobado una Ordenanza de Transparencia, donde se suponía que las cosas iban a cambiar, y ustedes, el SAP, han decidido que solamente para ustedes. Protección de datos, nos dice usted. ¿Qué protección de datos hay en el dinero en la ejecución presupuestaria? ¿Me lo quiere usted explicar? No hay ninguno. Lo que hay es protección de su propia gestión política, que es lo que ustedes quieren proteger con esa opacidad.

Un presupuesto clientelar, porque ustedes se dedican a repartir subvenciones entre sus afines, y eso lo podemos ver en algunos incrementos absolutamente increíbles que nos gustaría que nos justificaran; el aumento del presupuesto de la UCCL, nos parece algo que es un despropósito. No entendemos la razón de que hayan subido 2,6 millones desde el año 2015, un 370 %. Yo creo que a ustedes les preocupa la agenda internacional mucho más que la agenda local, que los problemas de los madrileños. A la FRAVM también les dan 2 millones de euros, en fin, lo de las puertas giratorias era una cosa que ustedes utilizaban mucho. El señor Murguía, que fue presidente de la FRAVM, ahora resulta que es el que gestiona, administra y concede las subvenciones a la FRAVM, que se han subido en 2 millones de euros. ¿Esto usted cómo lo califica? A nosotros nos parece una vergüenza.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Y REAS, pues, también, que luego hablaremos en la ejecución y en el presupuesto de su propia área, pues, también es una asociación muy privilegiada a la que ustedes les priman con 610.000 euros entre los años 2016 y 2017; la Giner de los Ríos, así podríamos seguir, en fin, aquí solo a algunos. Por tanto, un presupuesto clientelar.

Y luego, como también ya se ha dicho hoy aquí, un auténtico sablazo fiscal a los madrileños. Ustedes en el IBI..., mire los impuestos..., lo que importa es lo que sube la presión fiscal, da igual que ustedes suban el tipo o no lo suban, si ustedes recaudan más, si ustedes incrementan las bases liquidables, es que ustedes están aumentando la presión fiscal, yo creo que hasta ahí nos podríamos llegar a entender. Y en el tema del IBI, a pesar de que usted, y esto sigue sin aclarármelo, en las líneas fundamentales del presupuesto estimó un aumento de recaudación de 63 millones, ahora ya en el presupuesto lo eleva a 89 millones de euros. Y nosotros lo que le decimos es que va a ser mayor la recaudación, que nos vamos a acercar a los 100 millones de euros. Ya verá como al final cuando se liquide el presupuesto vamos a estar en esas cifras. Por tanto, ustedes están subiendo el IBI a los madrileños y no se lo están bajando.

Y esa revisión catastral parcial, que usted ha presumido de ella a bombo y platillo, y que tiene una estimación ridícula de un decremento de la recaudación de solo 6 millones de euros, pues, para ese viaje no hacían falta tantas alforjas. Nosotros no nos cansaremos de repetirle, a usted que le gusta tanto defender la equidad y la justicia social, por qué son de mejor condición los vecinos de San Cristóbal, en Villaverde, que los de Butarque o por qué son de mejor condición los vecinos de los barrios de Carabanchel que los del vecino barrio de Los Cármenes en Latina. ¿Qué tienen unos que no tengan otros? ¿Son privilegiados acaso los de unos frente a los de otros? Esto es un despropósito que nosotros vamos a seguir insistiendo en que ustedes resuelvan.

La tasa de los cajeros. En fin, que al final la van a pagar los ciudadanos, claro que sí, porque lo van a repercutir las entidades como también se ha

dicho. Espero que algún día no cobren también a los ciudadanos que pasean por las calles de Madrid por mirar los escaparates de los establecimientos comerciales, porque el hecho imponible es exactamente el mismo, señor Sánchez Mato, o la TRUA, que nos parece una tasa absolutamente injusta y arbitraria. Porque, mire, ustedes no están gravando como una tasa, porque las tasas deben gravar el servicio que está prestando el Ayuntamiento. Ustedes no gravan la generación de residuos, ustedes están gravando otra cosa, que es completamente distinta, que es el valor catastral, que es el IBI, lo que el IBI contempla y refleja y, por tanto, eso a usted le debería sonrojar cuando defiende ciertas cosas y luego aplica las contrarias. ¿A usted le parece que tiene que pagar más una academia de idiomas que no genera residuos que un restaurante o un negocio que tenga una gran capacidad? Porque esa es la tasa que ustedes que han creado; esa es la tasa que ustedes han creado.

En fin, por no hablar de plusvalías, que incrementan también la recaudación en más de 91 millones de euros. El impuesto de circulación, que usted se cansa de decir que es para los de la gama alta cuando sabe que eso no es cierto; a quienes suben el impuesto es a los coches antiguos y a las familias numerosas, a la gente que no se puede cambiar de coche, porque los caballos fiscales de los coches antiguos son mayores que los de ahora, eso lo sabe usted. A los BMW y a los Audi de hoy en día no les suben el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Se los suben a los otros, a los que tienen coches antiguos, a los que no tienen dinero para cambiarlos. Hombre, eso es así, y usted lo sabe y se debería sonrojar de todo ello. En fin, hablaremos también en un futuro del índice fiscal de calles, que ustedes han cambiado sin darnos ninguna explicación pero que les meten un sablazo a los terraceros, a los propietarios de quioscos en vía pública, con unos criterios, en fin, que me parece que usted los debería revisar.

Y unos presupuestos además donde ustedes se dedican a la publicidad y a la propaganda, porque los suben en nada menos que un 244 % desde el año 2015. Yo, si no le importa, me refiero al último presupuesto que aprobó el Partido Popular. La publicidad y propaganda general del Ayuntamiento sube un 244, pero si analizamos la de los distritos, a los que ustedes no les suben las competencias, se las suben un 7.000 % y a mí me gustaría una explicación, por qué hacen ese aumento desproporcionado cuando ustedes no confían y no descentralizan las competencias municipales en los distritos. Por tanto, estamos hablando de un presupuesto jacobino y centralista, por mucho que ustedes estén todo el día con ese mantra de la descentralización y convocándonos a reuniones de trabajo, con este Ayuntamiento no paramos de reunirnos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Para trabajar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Para trabajar y no concluir nunca absolutamente nada.

Y luego, ya hablando del presupuesto concreto de su área, pues, en fin, ustedes hablan de que su principal objetivo es conseguir una adecuada planificación económica a medio y largo plazo, ser eficientes y ser eficaces. Y yo, pues después de estudiar en profundidad el presupuesto de su área, yo me reafirmo en que usted está más en el activismo y en la propaganda política que no en ser un gestor eficiente de los recursos de los madrileños.

En la parte de Hacienda, me llama la atención el desmesurado dinero que dedica usted a las subvenciones, nada menos que 2,1 millones de euros en los capítulos 4 y 7 para fomentar la economía social, su gran obsesión, para conseguir, según su memoria, el cumplimiento de los principios sociales tales como la relevancia de la persona frente al capital y el fin social frente al máximo beneficio. Ahí es donde usted destila su ideología política en estos presupuestos. Y, claro, como buen anticapitalista, otorgan para la promoción de la economía social a una sola entidad en régimen de monopolio 320.000 euros, es decir, a REAS. Casualmente, detrás de esta entidad está Marta Mangrané Cuevas, que es casualmente hermana de Alejandro Mangrané, que casualmente es de Izquierda Unida, donde usted milita, y que casualmente es un asesor directo del alcalde de Zaragoza. Todos son, evidentemente, casualidades, claro, porque ustedes, por supuesto, son el Gobierno de la gente y gobiernan para todos los ciudadanos.

También nos parece muy revelador que hayan metido este año en el Programa 912, que es el de su propia oficina, donde se pagan sus retribuciones y las de su *staff*, la Subdirección General de Auditoría de la Deuda —si me paso, luego no me importa perderlo del segundo tiempo, señor presidente—, 1,1 millones de euros. Una subdirección para auditar no su propia gestión, sino para auditar la gestión del Partido Popular, de esos 26 años, y alimentar esa causa general que ustedes han emprendido contra mi partido. Una causa general, por cierto, que está en estado de hibernación, señor Sánchez Mato, por aquello del frío. Y es que cuando el revanchismo y el sectarismo se imponen sobre la legalidad y sobre los principios democráticos, pues al final uno se termina quedando helado, que es lo que le está pasando a esta Comisión de Investigación.

Nos llama la atención también que en el Programa 923.20, de Control Interno y Contabilidad, que está adscrito a la Intervención, bajan el presupuesto del capítulo 1, de gastos de personal, y por otro lado tengan previsto contratar consultorías externas por un valor de 102.000 euros. ¿Qué explicación nos da? Podría dar la sensación de que ustedes no se fían de los funcionarios del Ayuntamiento o de la propia Intervención y que han decidido externalizar la labor fiscalizadora de la

propia Intervención. Vamos, para que nos entendamos, la fiscalización de la gestión del PP se internaliza y, sin embargo, la suya la terminan externalizando.

Y otra cuestión: ¿podría usted también explicarnos el incremento de 4,5 millones de euros hasta los 7,5 millones de las comunicaciones postales, que antes se ha dicho? Bien, a nosotros nos parece que es un aumento absolutamente desproporcionado y que no está justificado solamente por el cambio normativo en la Ley de Procedimiento Administrativo, no sé si ustedes quieren, a través de la Agencia Tributaria, también realizar campañas de concienciación, de información tributaria, a mayor gloria, por supuesto, del Equipo de Gobierno.

Y en la parte de Economía, pues crean el Programa Análisis Socioeconómico, que supone una especie de desdoblamiento del Programa de Estadística que antes existía, y que tiene un incremento neto de 541.000 euros, un 19 % sobre los 2,8 millones que costaba el Programa de Estadística. Con este programa, ustedes, según sus propias palabras y según la memoria, pretenden maximizar los recursos propios y minimizar la contratación de empresas. Por eso, estos 876.754 euros que tienen en el programa se los gastan, de ellos, 761.754, es decir, un 87 % del presupuesto de ese nuevo programa, en externalizar estudios y trabajos técnicos. Pues en fin, nos gustaría también que nos explicaran esta contradicción.

Y ya termino, simplemente, haciendo una referencia al presupuesto de la Dirección General de Patrimonio y, concretamente, de las inversiones, ¿no?; unas inversiones que ascienden a 55,1 millones de euros, un incremento de un 70 %. —Bueno, a simple vista esto sería positivo, señor Sánchez Mato, motivo de reconocimiento—. Inversiones que, según ustedes, van a mejorar enormemente la calidad de vida de los madrileños. Ustedes están presumiendo constantemente de esas nuevas dotaciones e inversiones que quieren hacer en la ciudad de Madrid.

Del total que usted contempla en el presupuesto, hay 110 proyectos para ser ejecutados en 2017. Pero, claro, cuando uno ya compara los proyectos de 2017 con los de 2016, es decir, con la ejecución presupuestaria de 2016, se encuentra con la sorpresa que, de esos 110 proyectos, 64, solo 64, son proyectos nuevos y 46 son proyectos que ya estaban presupuestados en 2016. Y que ustedes no es que pretendan continuar la ejecución de ese presupuesto, es que directamente no los han empezado, y por tanto ustedes lo que hacen es deslizar ese presupuesto del 2016 al presupuesto del 2017, ¿no?, donde ustedes tienen este año una ejecución, claro, según la información que tiene la Oposición, solamente del 1,66 %.

En fin, a nosotros, bueno, pues nos parece bastante grave que en algunos proyectos emblemáticos, como la rehabilitación del edificio de Legazpi, ustedes presupuesten 5 millones de euros y, sin embargo, este año han presupuestado 0. Por

tanto, si siguen al mismo ritmo de ejecución presupuestaria, el año que viene harán lo mismo, ejecutarán 0. Por tanto, esto es un brindis al sol. O lo que han hecho por 4,2 millones de euros que había previsto para los centros de servicios sociales en 2016 y que ustedes han ejecutado solamente 300.000 euros este año. O los 4,8 millones de euros de dotación definitiva que tenían finalidades en remodelación de instalaciones deportivas en 2016 y que ustedes han ejecutado 0 % hasta el mes de septiembre en este año. Por no hablar de que no han gastado ni un euro en las nueve instalaciones deportivas, seis escuelas infantiles y ocho centros de servicios sociales que usted tiene en el presupuesto de este año, ¿no?

A nosotros esto nos parece que es una auténtica vergüenza y que demuestra que ustedes están en la propaganda política y no están en la gestión. Usted, señor Sánchez Mato, ha dicho muchas veces que usted no ha venido a gestionar, que ha venido a derribar el sistema. Usted ha venido aquí a emprender su revolución anticapitalista y, bueno, pues así le luce el pelo a los madrileños. Le está costando, porque la alcaldesa, señor Sánchez Mato, pues yo creo que no termina de fiarse de usted y le ata corto, y afortunadamente los funcionarios municipales hacen su labor de fiscalización y de control de la legalidad. Con esto termino.

Le agradezco al señor presidente la generosidad en el tiempo, y ahora esperamos sus explicaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Íñigo por la intervención.

A continuación, de acuerdo con las normas que nos habíamos dado, tendríamos bloques de cinco minutos por cada uno de los intervinientes que vayan a contestar preguntas, pero son cinco minutos flexibles.

Y si quieres empezar, Carlos, con...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Quiero dejar claro que, por supuesto, el presupuesto de 2017, cuyo proyecto ha sido aprobado, es un presupuesto que cumple escrupulosamente con la legalidad. Parece una obviedad, ¿no?, el que tenga que decir esto, pero yo le aconsejaría al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y al del Partido Popular que dejen de decir sandeces, sandeces, porque indicar y además deslizar que el informe de Intervención sobre los presupuestos no cumple con la legislación, es muy grave.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No he dicho eso...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, lo ha hecho, lo ha hecho.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** He dicho que no hace referencia a la regla de gasto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Claro, es que la ley no obliga a eso. ¿Lo sabe usted? ¿Lo sabe usted?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Eso es otro tema. Lo que digo es que ni el año pasado ni este año. La Ley de Estabilidad Presupuestaria dice una serie de cosas y, entre otras, lo que indica es que ese cumplimiento al que usted hace referencia no se indica en los presupuestos, sino se analiza en la liquidación de los presupuestos.

Dejen de confundir a la gente, dejen de mentir. Estamos hablando no de planes económico-financieros, estamos hablando del presupuesto.

Lo que pasa es que a ustedes les resulta muy fastidiado lo de trabajarse el presupuesto. Claro, hay que mirar muchos números, muchas páginas y le resulta a usted tedioso; pero lo del trabajo dignifica y le aconsejo, señor Henríquez de Luna, que lo haga y que dedique mucho tiempo a trabajar. Y, en este caso, pues se trataba de analizar y de hablar del presupuesto del Área de Economía y Hacienda y usted ha dedicado sus primeros once minutos a hablar de cosas que para usted no son propaganda, ¿no? Pero me ha acusado de vulnerar la ley. Yo le pediría, por favor, que diga en qué, en qué, que lo diga de manera expresa, porque es que creo que no es muy oportuno lanzar acusaciones de esa manera tan absolutamente gratuita. Y dado que como el presupuesto de 2017 le parece papel mojado, pues lógicamente no ha entrado en ningún detalle relacionado con el mismo presupuesto y se ha encargado de lanzar, ya digo, acusaciones absolutamente gratuitas.

Simplemente indicar que vamos a dar cumplida respuesta a las cosas, sobre todo, en este caso, a algunos planteamientos concretos que ha hecho el Grupo Municipal Socialista y a algún detalle de explicación presupuestaria que ha realizado el Grupo Municipal Ciudadanos, y que no tenemos tiempo para tonterías.

Muchas gracias.

El Presidente: Lo único, para el acta, decimos el nombre y el cargo que tenemos, y así se recoge todo correctamente.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio**

Villamayor: Antonio Díaz de Cerio, director de la Agencia Tributaria. Buenos días a todos.

El Presidente: Gracias.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Voy a intentar contestar en el orden en el que me han planteado las distintas cuestiones siguiendo el orden de presentación de las mismas. Aunque hay algunas de carácter común, que afectan a impuestos, he tomado nota respecto a que sobre el IBI y algunos otros tributos se contienen alegaciones por parte de los tres grupos políticos, pero voy a intentar seguir el orden.

También les pido disculpas por si a alguna pregunta no les atiendo en este momento, les ruego que me la recuerden y, si no, espero que haya ocasión cuando revise el acta de contestarles a todo lo que han planteado. ¿De acuerdo?

Con carácter general, respecto al IBI, les diría que no están previstas en principio revisiones parciales en 2017, lo que se ha hecho es una revisión en este ejercicio, cuando lo permitía la ley. Entonces, no hay ninguna previsión, por eso las medidas para 2017 lo que contienen, precisamente, es el impacto de esa revisión parcial en 2017, que es cuando va a causar efecto.

Por otro lado, lo que sí hay en marcha es un procedimiento de regularización catastral, que empezó el 1 de abril de 2016 y concluye el 1 de abril de 2017, y que también tiene impacto como medida, pero que es un poco al margen, ese proceso concluirá. Y revisiones parciales, como tal, no están previstas.

En cuanto a las cuestiones planteadas estrictamente como preguntas, puesto que ha habido ocasión de debatir largamente, y yo he hecho un seguimiento de los asuntos que se tratan tanto en las comisiones como en el Pleno respecto a alguno de los tributos como por ejemplo el IBI, pero digo que, en cuanto a preguntas concretas, por ejemplo, respecto a la plusvalía, las previsiones tienen que ver con las expectativas que hay de crecimiento de la actividad y de la evolución del mercado inmobiliario. No hay ninguna medida tributaria concreta que prevea incrementos o subidas en la ordenanza fiscal como tal, sino, simplemente, hay unas previsiones, por la experiencia que tenemos, de que a mayor actividad en el mercado inmobiliario habrá más recaudación, pero únicamente. Entonces, insisto, no es estrictamente una medida tributaria como tal sino una previsión, puesto que se presupuesta de acuerdo con el porcentaje de ejecución y ya se va observando este año que hay un mayor incremento de las transmisiones *inter vivos* fundamentalmente, y por tanto la previsión para el año que viene arrastra esa circunstancia. Pero, insisto, no es propiamente una medida tributaria como tal.

Respecto a los cajeros automáticos, se han planteado diversas cuestiones: una, en concreto respecto a los costes de gestión y, otra, respecto a la repercusión a los clientes.

Yo lo que puedo decirles es que es una tasa que, entre los trabajos previos que en algún momento se han preparado en el Ayuntamiento, ha estado presente, ha sido uno de los elementos de ocupación de vía pública que desde hace muchos años ha sido objeto de análisis.

En este momento, la situación es que tanto en la Comunidad de Madrid como en grandes ciudades, aunque ninguna se pueda comparar con Madrid, pero en otras grandes ciudades también de las que tradicionalmente se consideran así en España, la tasa como tal existe.

Nosotros, después de los trabajos de elaboración, de recogida de información, a través del Banco de España y de las tres entidades que se dedican a la instalación de los cajeros, y analizando la ocupación que se produce por los usuarios de los cajeros en la vía pública, también lo que constituye la propia instalación del cajero y la señalización del mismo, todo ello nos ha llevado a establecer una tasa que en mi opinión es bastante equilibrada. Aunque la recaudación, la previsión asciende a 745.000, la califico de equilibrada en función de los metros de ocupación que se prevé, que son dos metros, de que se haya tenido en cuenta el índice fiscal de calles y que no se tenga en cuenta tanto la intensidad de uso, porque eso no se ha podido determinar, sino la propia ocupación que se establece y de una manera racional porque dos metros —en la comparación que hemos hecho hay quien ha establecido hasta siete, diez metros en función de la utilización y de la zona de influencia de quien está actuando en un cajero por las necesidades de privacidad que precisa— pero dos metros es una superficie mínima y estrictamente la que se realiza de la ocupación. Los costes de gestión están integrados en los costes de gestión de la propia agencia, en una unidad de tratamiento de tasas, y los trabajos no requieren unos costes extraordinarios que vayan en detrimento de la recaudación que se va a establecer.

En cuanto a talleres culturales. Teniendo en cuenta que se presupuesta en función de la previsión de caja, previsión inicial que a 2016 es de 10.474.000, la variación se establece para 2017 en un 6,17 % en total; para 2017 son 11.120.387. Al tratarse de un ingreso que está descentralizado, sin perjuicio de que podamos pedir informe a cada uno de los distritos en función de cómo ha evolucionado en cada distrito, esto tiene que ver con un crecimiento que es habitual de un año a otro. En algunos casos lo que implica es mayor intensidad de uso de los propios centros culturales y no tiene una relación directa con posibles subidas de tarifas, en principio, aunque completaremos la información.

El Planetario de Madrid tiene un grado de cobertura muy bajo respecto a las tarifas vigentes y hay unas previsiones de inversión, según nos han explicado desde el propio área, que tienen que ver con la realización de la mejora de las instalaciones y de los equipos tecnológicos. Entonces, en función de ese bajo grado de cobertura y de esas inversiones, lo que se ha hecho es una pequeña subida, que en algunos casos tiene que ver con

unos redondeos en función de costes y que a la vez se equilibran, puesto que también se establecen tarifas reducidas, por ejemplo, para personas mayores de 65 años. En cualquier caso, no es una subida sistemática sino que en unos casos se baja en función de las características de las personas que puedan ser usuarios, y en otros son subidas mínimas de 1,60 a 2 en función de las previsiones, pero teniendo en cuenta, en cualquier caso, que hay un grado de cobertura muy bajo respecto al coste del servicio.

En cuanto a las multas y sanciones que se ha planteado por qué hay un bajo índice de recaudación, en esto recuerdo haber tenido que explicar, por interés del Grupo político Ciudadanos y también del Partido Socialista Obrero Español, por qué se dan esos aparentes bajos índices de recaudación, en estos momentos no puedo más que decirles que tiene que ver con que tradicionalmente, dentro del bloque de conceptos, de multas, que se engloban en este subconcepto, hay tanto sanciones respecto a consumo como a ordenanza del taxi como en materia de disciplina ambiental como incumplimiento del deber de conservación, de disciplina ambiental, de venta ambulante, fundamentalmente las que bajan el porcentaje de recaudación tienen que ver con las multas, y eso se debe a que tradicionalmente siempre hay como un cuestionamiento, aunque se emplean los mismos medios y el mismo interés en obtener la recaudación, nos encontramos que por las características de las personas a las que se les imponen las sanciones, por sus circunstancias personales, no tienen solvencia y siempre se cuestionan, se recurren, hay más dificultades, se alargan los procesos, y realmente luego *de facto* no se puede continuar con el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva hasta sus últimos límites, digamos.

En cuanto al canon por explotación publicitaria en gran formato, este año ha tenido objeto una nueva adjudicación, y la nueva adjudicación ha supuesto, de acuerdo con la previsión de caja, un importe menor de 11.476.958, y en función de eso es en lo que se ha presupuestado porque simplemente las características del nuevo contrato y de la nueva adjudicación han supuesto una adjudicación por un menor importe y por eso la previsión de ingresos es menor, pero yo creo que este es un tema que se elabora desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, desde la Dirección General de Paisaje Urbano, yo le pediré un informe para que se pueda dar una información técnicamente más precisa.

En cuanto al concepto de venta de plazas de garaje, también yo creo que sería necesario realizar un informe, porque es verdad que hay una propuesta del servicio responsable para mantener los trabajos derivados de las previsiones de venta de estas plazas de garaje, pero eso tiene que ver con que realmente sea una oferta y que los residentes municipales de los PAR estén dispuestos a comprarla, que no haya problemas. Siempre este ha sido un problema que tradicionalmente se ha arrastrado, ha habido

primero que dilucidar impedimentos o dudas jurídicas, y en cualquier caso el proceso se ha avanzado pero pediremos informe para poder dar cumplida respuesta al porqué si el año pasado no se hizo una previsión, una ejecución correcta, por qué este año se mantiene.

El Presidente: José Antonio, tenemos que ir terminando.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Lo siento.

Pues de todo lo que me han planteado respecto a...

El Presidente: La TRUA, faltaba la TRUA.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** ... a la TRUA, por ejemplo. La TRUA es una medida tributaria para 2016, bueno, ha tenido que ver con un planteamiento y fue objeto de debate el año pasado, es una tasa de actividad y se ha referenciado a los valores catastrales, porque los valores catastrales como tal acreditan una capacidad contributiva, como tal fue objeto de un fallo del Tribunal Superior de Justicia, que acreditó que cuando se planteó la antigua TRU le mereció una opinión positiva al Tribunal Superior de Justicia, con lo cual no le puso impedimento a que se acreditase la capacidad contributiva a través de la mayor superficie catastral. La TRUA en eso hereda o utiliza ese mismo argumentarlo, esa misma motivación, y confiamos en que no estando recurrida no tenga ningún problema para continuar.

Creo que también, si me permite, se ha tratado sobre el SER. En el SER, en el concepto 330, en el informe económico-financiero hay una cumplida explicación, como medida tributaria sí supone un incremento de 6.712.305, con lo cual aunque haya una diferenciación entre las medidas que entran en vigor el 1 de enero y las que entran en junio, en cualquier caso sí supone como medida tributaria un incremento de 6.712.000, que creo que no tiene reflejo en la ficha, en este momento no le puedo decir por qué no, pero está explicado en el informe económico-financiero y está contemplado como el resultado del incremento derivado de las medidas tributarias para 2017. De todas formas, ya le daré información para poder aclararlo.

Si me permite, respecto a las telecomunicaciones, los 12 millones se van a recaudar este año, no hay ningún inconveniente, ya ha sido el Tribunal Supremo quien ha validado la ordenanza municipal, y será, aproximadamente, la previsión para los próximos ejercicios. El valor global representaba 37 millones de los ejercicios anteriores que estaban en cuestión. Para este año eran 12 cada año, estaban los ejercicios no prescritos, en total eran 37 millones —eso es lo que se va a recaudar— y para el año que viene se prevé el mismo importe que este año.

Creo que no hay cuestiones importantes y, si no, yo les enviaré la información.

Si me permite, por lo menos, para no dejar... Se ha hablado con carácter general, y es propio del presupuesto de la Agencia Tributaria, el que se haya incrementado tanto la partida de notificaciones. Realmente esa previsión es propia del presupuesto de licitación y ya hay idea de que se va a adjudicar a la baja porque dependía de la concurrencia. En un momento se pensó que solamente entraba Correos, también Unipost, no ha habido otras empresas pero sí esa concurrencia limitada al menos ha permitido que ya haya alguna previsión de que se va a bajar. Lo que va a hacer la agencia, desde luego, no es notificar extraordinariamente más notificaciones sino, al contrario, lo que está haciendo la Agencia Tributaria es trabajar por la notificación electrónica y avanzar en esa línea y reducir al máximo, pero es verdad que por imperativo de la norma, en vez de poder notificar en un acuse que debe hacerse de doble intento, en un primer momento, como estaba la norma anterior, obligaba a notificar y el segundo intento se hacía a la hora. Ahora, la previsión de la ley es que se haga tres horas después, eso significa cambio de turno, se hará una notificación por la mañana, una por la tarde, los incrementos del coste es duplicar el coste de la notificación realmente, y por eso, en el trabajo de análisis de costes en un contrato que está centralizado en IAM para todo el Ayuntamiento, las previsiones que se hicieron para presupuestar es que los costes significaban más de un 200 % porque significaba otro turno de trabajo y suponía ese incremento tan amplio.

Yo espero que se adjudique por un presupuesto menor y, en cualquier caso, que se avance en la notificación electrónica y que reduzcamos el envío de notificaciones de acuse de doble intento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Antonio, por lo detallado de las respuestas.

A continuación me ha pedido la palabra Pablo Gómez González, director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Hola de nuevo. Voy a tratar de responder a alguna de las preguntas que se han hecho aunque a los programas de los que yo soy responsable la verdad es que se ha preguntado bastante poco, pero alguna preguntilla ha habido.

Únicamente decir, con carácter general, que el tema del informe o no sobre la regla de gasto, la ley no establece que se tenga que informar la regla de gasto en el presupuesto sino que se informa cuando se liquida. Que el año pasado en el informe se mencionara un posible incumplimiento, no quería decir que tuviera la obligación legal de hacerlo y, además, de hecho, en el informe figuraba en esos términos, que no tenían la obligación de hacerlo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Nos ha llamado la atención.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos ha llamado la atención.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** ... y, sobre eso, no voy a decir nada más.

Luego, se han hecho preguntas de carácter general al conjunto del presupuesto. Las comparencias del presupuesto se establecen por áreas de gobierno para que cada uno conteste las preguntas que le corresponden.

Yo, con carácter general, a lo que se ha dicho del incremento del 2 % de los gastos de personal, puedo decir, primero, que hay un incremento retributivo previsto del 1 %. También es verdad que baja el importe que figuraba el año pasado de paga extraordinaria de 2012 ya no figura este año, pero se han previsto posibilidades de incremento, vía negociación colectiva, porque la negociación colectiva, el convenio colectivo ya está totalmente finiquitado y tendríamos que estar negociándolo el año que viene, y algunas otras cosas que hay que dejar. Luego se presupuesta en función de los efectivos que se prevén tener, no de la plantilla en sí porque si presupuestáramos todo el capítulo 1 con la plantilla global, al final ejecutaríamos el 60 o el 70 % del presupuesto teniendo en cuenta que las tasas de reposición de efectivos se han ido mermando desde el 2010 hasta aquí, que no nos permitían nada más que, en el mejor de los casos, un 10 % de la tasa de reposición y, en el peor, cero, con lo cual la gente se jubilaba y no se podía volver a... Sobre eso no voy a decir nada más.

En cuanto a la pregunta concreta de Julio Ransés sobre la distribución... Vamos a ver, ha bajado 1.717.000, efectivamente, porque se han marchado fundamentalmente a otras áreas de gobierno porque el año pasado, cuando se hizo el presupuesto, aunque ya estaba este Equipo de Gobierno pero la reestructuración no estaba hecha todavía. Entonces yo os puedo decir que se ha producido creación de plazas, 32; se han producido altas por cambio de adscripción de otras áreas, 22; se han dado de baja 86 plazas por bajas, porque han cambiado de adscripción a otras áreas, y se han producido 46 bajas por amortización de puestos de trabajo realizados por la Gerencia de la Ciudad para compensar algunos crecimientos en algunas áreas de gobierno que había habido durante el año.

En total, ha sido la disminución de 78 puestos de trabajo en esta área en concreto.

En cuanto a la distribución de productividades por programas y eso, no te sé decir ahora mismo, lo podemos estudiar y te lo podíamos mandar por escrito. Pero vamos, la productividad se hace fundamentalmente, la cobran... es personal, hay personas que la cobran porque la solicitan y hay personas que renuncian a ella, y en función de dónde se ubique esa persona, lleva consigo aparejada la mochila de la productividad o no. En cualquier caso, la SGT a lo mejor puede dar más información al respecto.

Nos ha hecho Miguel Ángel alguna pregunta al Programa de Política Financiera, pero no he logrado saber cuál era. Del Programa de Política Financiera ha habido alguna pregunta.

Julio sí ha preguntado la disminución del trabajo realizado por las universidades.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Estudios y trabajos técnicos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Realmente el año pasado lo presupuestamos porque en la Subdirección General de Auditoría de la Deuda no sabíamos dónde había que presupuestar ese dinero, lo presupuestamos en este programa y este año se ha llevado al programa directamente del concejal, el 912. No obstante, decir que no se han realizado trabajos por las universidades, lo que se han hecho han sido asistencias técnicas, si me equivoco que me lo corrija Eva, asistencias técnicas para unos trabajos ya realizados para cuestionar en la auditoría, ver cómo se había evolucionado en impacto de género y algún..., tres contratos menores me parece, que ha sido lo que ha agotado prácticamente la totalidad. Y este año esas cuantías, que no sé porque ya, como no han sido de mi competencia, no sé en qué consisten, lo lleva Eva, es la responsable y seguramente lo responderá ahora.

¿Y tú habías dicho de...?

El Presidente: Miguel Ángel, pon el micrófono para que quede grabado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Me habías preguntado lo de política financiera, ¿no?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno en principio ha...

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Será que habrá bajado, no subir ¿no? O ha subido muy poco.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Estudios y trabajos técnicos sube 4.250 euros, un 34,69 % en política financiera.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Se debe a que este año ha habido que... tenemos un programa de asesoramiento fiscal, que estaba en proceso de contratación y este año los precios han subido y hemos tenido que subirlo un poco más.

De todas maneras está, por el precio de licitación me parece que se ha adjudicado a la baja, con lo cual a lo mejor esos 4.000 euros no llegan a implementarse.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: ¿Y los préstamos a corto plazo en este mismo concepto?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí, los préstamos a corto plazo que habías comentado, te cuento. El tema es que este año tenemos la comisión de no disponibilidad de crédito, como no hemos dispuesto de nada, tenemos una comisión de no disponibilidad que está en el Programa de Política Financiera. Este año hemos tenido que hacer una transferencia de crédito para poder pagar esta comisión de no disponibilidad y hemos sido más realistas para el año que viene, adecuándolo a la realidad de lo que hemos pagado en el ejercicio 2016. Aunque se verá, este año no sé si son 300.000 euros, me parece, lo que hemos metido en ese concepto, este año estamos en 500.000 porque teníamos un límite de deuda más alto, como lo vamos a bajar, la comisión de no disponibilidad bajará, pero bajará respecto a la ejecución y no respecto a la presupuestación.

Y yo creo que para mí no había ninguna pregunta más.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo, director general de Hacienda.

No sé si Bernardino o Eva van a intervenir. Bernardino, te presentas.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Bernardino Sanz, director general de Economía y Sector Público ya desde hace casi siete meses.

Bueno, para mí ha habido muchas preguntas, voy a intentar, como algunas de alguna forma se han repetido, voy a intentar responderlas con un cierto orden, aunque no respondiéndolo individualmente, salvo en la medida en la que sea necesario.

Voy a empezar con una referencia al Programa 923.20, Análisis Socioeconómico, se ha desdoblado, efectivamente. Es una actividad que se lleva haciendo en el Ayuntamiento desde el año 2005, era lo que antes se llamaba Observatorio Económico. Prácticamente tiene un programa casi en exclusiva, que era el que correspondía a la Coordinación General de Economía. Llegó a tener bastante potencia y hace cuatro años se decidió unir a Estadística. Prácticamente la mayor parte del presupuesto de Estadística era de análisis socioeconómico, salvo en personal, puesto que Estadística tiene otras naturalezas. Hemos decidido volver a separarlo: bueno, pues la idea es, por un lado, básicamente, que la elaboración de estadísticas tenga su propia dinámica, siguiendo el ejemplo, digamos, español, frente al francés; y el análisis y planificación separados para evitar, en fin, confluencia de intereses en cuanto a la elaboración de los datos y luego la posible interpretación. Yo creo que está bien, creo que es correcto.

Y realmente, bueno, siguiendo con esto, enlazando con el incremento de capítulo 2, análisis

y estudios dentro de este programa, bueno, ha habido una parte, quizás por la reducción de equipo, que tardó en adjudicarse algunos de los estudios que debían de haberse realizado en 2016, y hay parte que van a finalizarse en 2017. Y también se va a aumentar el número de trabajos, el número de estudios; de hecho, se va a volver a analizar en detalle el tema de los desequilibrios, que es un trabajo que regularmente se viene haciendo, los desequilibrios territoriales, que se habla mucho, pero es verdad que cuesta luego bajarlo, concretarlo, se va a trabajar ahí.

Vamos a retomar lo que se llamó Observatorio Servindustrial no como departamento sino como tarea, recuperándolo, sobre todo, porque también enlaza con una de las líneas estratégicas del Programa de Promoción y Desarrollo Económico.

Y, bueno, hay otra serie de estudios, podríamos enviarlos, está el listado, pero, por seguir avanzando, también dentro de este programa ha habido preguntas referidas, en primer lugar, a becas y premios. El de premios ya lo teníamos este año; de hecho, bueno, era la primera convocatoria. Ahora mismo estamos resolviendo; lo que queremos es, de alguna manera, fomentar, es decir, que no solo los estudios que se hagan sobre Madrid, sobre la economía y la sociedad de Madrid, se tengan que hacer internamente, sobre todo por lo ajustado del capítulo 1, sino apoyarnos externamente. Tampoco solo en capítulo 2, sino aprovechar toda la potencia que en materia de investigación tiene el que probablemente sea el segundo foco universitario y de estudios superiores de toda Europa, que es Madrid, ¿no?

Hemos creado ya para este año 2016, pero vuelve a estar en 2017, unos premios a las mejores tesis (*en la intervención por error se dijo "becas"*), trabajos de master (*en la intervención por error se dijo "de grado"*) y tesina. De momento ha salido así; probablemente el año que viene tengamos que separarlo porque hemos visto que la naturaleza es muy compleja, muy diferente. Bueno, para el poco periodo que hemos tenido, que ha estado publicado solo dos semanas, es verdad que habíamos avisado que iba a salir, pero, bueno, pues el lunes precisamente se reúne el tribunal e intentaremos resolverlo.

El de becas va un poco en esa misma línea; es decir, hemos premiado lo que se ha hecho porque no podíamos hacerlo de otra manera en el primer año, pero lo que queremos también es, de alguna manera, aprovechando esa potencia de las universidades, generar becas en función de los proyectos de investigación de esos doctorandos y de final de grado, siempre, por supuesto, con la acreditación del director de las investigaciones. Entonces, queremos generar unas becas que, de alguna manera, sean un incentivo a que, sin que nadie tenga que cambiar necesariamente la temática de su investigación, pero sí que al menos, dentro de la casuística que siempre es precisa, utilicen Madrid como referencia, y así, bueno, pues que nos sirva para tener un mayor contraste.

Y luego creo que de este programa se me preguntaba también otras construcciones, capítulo 6. Efectivamente, una de las... Perdón, este es de otro programa. Bueno, ya que he enlazado, este es del Programa de Promoción Económica. Simplemente está relacionado con una de las líneas de trabajo que estamos diseñando, quizás es la última, la del tema de lo que podríamos llamar desarrollo económico, desarrollo de áreas de actividad económica, desarrollo industrial o servindustrial, ¿de acuerdo?

Entonces tenemos pensado trabajar de forma piloto el año que viene en cuatro áreas. Sin saber aún las necesidades concretas que podrían hacerse, hemos estimado que sí es fácil que se pudiese requerir al menos una cantidad mínima para algún tipo de obras. Hemos estado trabajando, hablando con Desarrollo Urbano Sostenible por el tema, evidentemente las carencias son importantes en muchas de esas áreas y, probablemente, ese dinero no sirva más que para empezar, pero, bueno, esa es un poco la partida.

Yo creo que de este programa no había... sí, patrocinios, no patrocinios es del otro. Entonces ahora vuelvo al otro programa...

El Presidente: Lo único que tenemos que ir concluyendo.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Perdona, es verdad, es que...

El Presidente: Un minuto, si puede ser, para terminar.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** ¿Un minuto?

El Presidente: Sí, por favor.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Vale.

A ver, capítulo 1, efectivamente, ha crecido muchísimo; cuando hubo una serie de competencias que estaban, digamos, dentro de lo que podía ser de alguna forma Madrid Emprende, incluso Madrid Destino, hubo alguna reasignación y también reasignaciones de equipos. Este programa concretamente lo lleva un equipo que empezó el año siendo 5 personas. Se había diseñado incluso un plan de actuación para unas 23 o 24 personas y hasta agosto no ha podido tener más o menos la plantilla que al menos con la ya vamos a trabajar, que son 20 personas. No está todavía cubierto, pero sí presupuestado. Esa es la razón de ese brutal aumento del presupuesto, pero evidentemente es más que justificado.

En conferencias, básicamente, lo que se concentra es... una de las actividades que va a llevar este programa es la atracción de inversiones y, evidentemente, ahí va a requerir probablemente tanto viajes como encuentros con mucha gente. Luego hay otra partida que está pensada en el tema del desarrollo productivo de las Áreas de Actividad Económica, pero más local y de menos importe.

Subvenciones. Subvenciones hay de varios tipos: las hay nominativas, efectivamente, una de ellas a REAS, desconozco las relaciones familiares de quién pueda ser su... Yo tengo nueve hermanos, treinta y cinco sobrinos, como alguien me vigile lo que hacen o a lo que se dedican, la podíamos liar. Quiero decir, te puedo asegurar que si lo hemos hecho con REAS, igual...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: He dicho que es una casualidad, no he dicho que sea...

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: No, no es casualidad, quiero decir, casualidad eso debe de serlo o no, porque desde luego cuando nos hemos puesto a trabajar, la primera línea que hemos desarrollado y por eso ese peso en la Economía Social, porque, claro, se comentaba antes, efectivamente, que parece que solo hay un Programa de Economía al menos en cuanto a inversión. Sí, pero es que es el novedoso, realmente todas nuestras iniciativas son iniciativas que no se hacían, las de este programa, es decir, que en otras áreas están programas más estabilizados porque, bueno, se estaban desarrollando. Esto es casi todo nuevo. Cuando hemos empezado por Economía Social nos hemos juntado absolutamente con todo el tejido social. Seguro que lo sabéis. Tenemos el Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria. Cuando hemos visto de quién podíamos tirar, o mejor, quizá, quién podía tirar de nosotros, hemos hablado con todos ellos. REAS tiene un dinamismo en Madrid enorme y está reconocido tanto por Fecoma, por Asalma, es así, es decir, realmente incluso están constituyendo de alguna forma lo que es —entre ellos me refiero— un grupo digamos, no de una megasociación entre ellos, pero sí efectivamente que son un referente, lo son para ellos mismos.

A nosotros nos han planteado distintos proyectos de colaboración; uno era REAS. Nos han planteado otro hacia final de año, y por eso solo va a estar el año que viene, Asalma; pues ya saben que vamos a colaborar. También tenemos subvenciones nominativas para la Cámara de Comercio en materia de promoción del comercio exterior de nuestras empresas. Ellos lo hacen, lo hacen bien y queremos hacerlo con ellos, no hemos conseguido que ICEX de momento entre, estoy convencido de que lo haremos en algún momento porque es la otra pata en la que nos vamos a apoyar en eso. Y también hay una nominativa al Parque Científico de Madrid, el Parque Científico es quizá la única institución en Madrid que enlaza la parte de investigación y desarrollo con la de innovación. Ya existió esa relación entre el Ayuntamiento y el parque y, sin embargo, hace cuatro años dejó de existir y nosotros la vamos a retomar y la vamos a utilizar además, queremos que sea un agente clave junto con algunas otras universidades, en el tema de la potenciación de los sectores productivos.

Esa, en cualquier caso, es la pata que más... Intento ir acabando. Disculpa pero es que creo que es importante.

Hay dos tipos de subvención, una está en el capítulo 4 y otra en inversiones, porque se subvenciona. Estoy hablando de las que son convocatoria pública, como esta que ha terminado hace unos días en economía social. Entonces, se financia tanto la parte de capital como los tipos de interés, y esa es la razón de que las competitivas, digamos, estén en capítulo 4 y capítulo 6.

Entendemos, y por eso hemos presupuestado, que la parte de desarrollo productivo también requerirá algo así para la economía no social, para la de siempre, centrado en pequeñas o muy pequeñas empresas. Y ese es, digamos, el presupuesto que tenemos también para 2017, porque no lo hemos podido desarrollar antes, si no habría estado.

(Observaciones).

No, pero las de economía social sí, estaba hablando de eso. O sea, las de economía social, la que se cerró es una convocatoria, quien cumpla una serie de condiciones puede acceder a esas subvenciones. Y lo mismo haremos con las otras.

A ver, si fuese necesario porque viésemos que hay algún agente importante que nos presenta un proyecto de colaboración interesante, un proyecto de actuación suya interesante, en este campo del desarrollo productivo, pues podríamos hablarlo. Nosotros hemos estado ya hablando con bastante gente y con bastantes organizaciones. Antes de ayer tuve una con el Foro de Empresas, que tenían unos proyectos curiosos. Bueno, no está ni medio maduro, o sea se está hablando.

El Presidente: Tenemos que ir concluyendo esta parte, Bernardino, si no...

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Sí. Pues acabo con capítulo 8, si me permite solo... Es importante.

El Presidente: Claro.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Es importante porque muchas de las preguntas que se nos han hecho muchas veces van por capítulo 8, es decir, la participación en empresas que no son del sector público. Bueno, forma parte, digamos, del desarrollo productivo y del fomento de la capacidad competitiva de las empresas. O sea, imaginémosnos un papel de *business angel*, si queremos. Es la idea que teníamos. Nosotros, como único modelo de referencia teníamos el que el Estado, a través del Fondo Isabel la Católica... Claro, no tiene nada que ver, eso son cientos de millones y lo nuestro es mucho menos. Queríamos hacerlo igual. ¿Qué ocurre? Que, claro, ellos con ese importe pueden pagar un socio que les asesore bien. Nosotros pensábamos que, bueno, quizás también podíamos pagarlo. Lo hemos estado intentando prácticamente hasta el mes de octubre y esa vía parece que es

difícil, nos saldría excesivamente costoso el asesoramiento para estas cifras tan bajas. Así es que lo que vamos a hacer es que la vamos a mantener, el año que viene la sacaremos y si no tiene más dinero, o sea si se ha bajado de 3 a 1,5, ha sido porque no nos han dejado, no es broma, porque el presupuesto está peleado, es decir, no había manera; ya teníamos una serie de compromisos, si no, habríamos ido.

Lo que vamos a hacer es que lo vamos a sacar también en forma de convocatoria pública. En lugar de dirigirnos a las asociaciones o a los asesores de *business angel* directamente, nos vamos a dirigir abajo, al emprendedor, al inversor, que venga avalado su proyecto, o sea que tenga una cierta antigüedad, tenga un *business angel* que haya entrado y que tenga prestigio, y entrar en las mismas condiciones que hubiese entrado ese *business angel*, ¿de acuerdo? Perdón por...

El Presidente: Bernardino, ya sabes que yo tengo debilidad por los *business angels* y por los *startups* pero 14 minutos...

Eva, ¿no sé si...? Pero te pediría, tú que eres superejecutiva...

(Risas).

Gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Eva Mañes Martínez:** Gracias.

Soy Eva Mañes, la secretaria general técnica de Hacienda, y voy a explicar dos referencias que se han hecho, tanto por Miguel Ángel Redondo como por Íñigo Henríquez, con relación al Programa 912.09 del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, al incremento que ha sufrido el programa del concejal delegado del Área de Economía y Hacienda.

Esta presupuestación de personal estaba dotada en el programa que dirige Pablo Gómez. Entonces, la Subdirección General de Auditoría de la Deuda, junto con el personal que depende de la misma, ha pasado a depender directamente del delegado de Economía y Hacienda, o sea ha sido una modificación pero, vamos, ya estaba presupuestado el año pasado, por lo que no se produce un incremento. Pasa directamente a depender del delegado, exactamente igual que un eventual que estaba antes en mi programa, que es el 931.00, pasa a depender del delegado porque ha sido una racionalización de la estructura.

Y por otro lado, en cuanto a estudios y trabajos técnicos, que antes ha comentado Pablo Gómez, se ha dotado también, dentro del programa del delegado... está prevista la licitación por procedimiento abierto de un contrato plurianual que incluye tanto la coordinación académica de la auditoría como la elaboración de los estudios de impacto de todas las políticas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, incluso de las políticas de género dentro del presupuesto.

Entonces, bueno, lo que se pretende es una asistencia técnica no solamente para la auditoría

ciudadana de la deuda, sino también para las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid. Esto en cuanto al programa 912.09.

Y en cuanto a las dietas que han sido mencionadas, es verdad que el importe o el incremento es muy llamativo porque pasamos..., se ha hablado de un 74 % en dietas de personal directivo; en dietas de personal no directivo, de un 66 %, y en gastos de viaje de personal directivo en un 73 %. Pero estamos hablando de cantidades muy poco significativas porque estamos hablando de 4.000 euros... 18.000 euros para dietas de personal no directivo y de 4.000 euros para gastos de viaje del personal directivo.

En cualquier caso, os los expongo: hay previsto un viaje de tres días a Estados Unidos; un viaje de dos días a Sevilla; un viaje de dos días a Barcelona, y un viaje de tres días a San Sebastián. Como no podía ser de otra manera, estos gastos van dirigidos al impulso de la economía del Ayuntamiento de Madrid en el exterior. Y, bueno, en el exterior, en España, y solamente en el exterior en Estados Unidos, que es el viaje que hay previsto. Pero me puede indicar, modificar sí...

(Observaciones del señor Sanz Berzal).

Tenemos dos más previstos. Cierto, de personal no directivo en este caso. De personal no directivo hay además previsto un viaje de cuatro días a Japón, un viaje de cuatro días a China y dos viajes de tres días a Bruselas. Esa es la descripción de las dietas de personal directivo, personal no directivo y gastos de viaje de personal directivo. Pero en cualquier caso, ascienden a 25.000 euros estas dietas y estos gastos de viaje, ¿vale? Lo había preguntado Miguel Ángel Redondo.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eva.

¿Algún interviniente más?

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí.

Buenos días. Soy Cristina Moreno, la directora general de Patrimonio.

Voy a contestar, en primer lugar, a la pregunta de Ciudadanos en cuanto a los arrendamientos. Por qué seguimos pagando 29 millones de euros anuales de alquiler y prácticamente no hemos reducido nada. El motivo fundamental es porque los contratos de gran cuantía se encuentran blindados y no pueden resolverse en su mayoría hasta el año 2019.

Estos contratos se corresponden con el Edificio APOT, Alcalá, 45, Bustamante y Albarracín. Estamos trabajando en la reubicación de los servicios municipales, tanto en el edificio de Legazpi como en la construcción de nuevos edificios o en la compra... También estamos estudiando la compra de edificios para poder llevar a los servicios de la Administración del Ayuntamiento que estamos en arrendamiento a edificios en régimen de propiedad.

En cualquier caso, en 2017 esperamos resolver el contrato de arrendamiento del almacén de la Villa, que supone un millón y medio de euros anuales, porque vamos a construir una nave para almacén en una parcela municipal, en Vicálvaro. La oficina de Línea Madrid, en Carabanchel, que vamos a trasladarla a un local de titularidad municipal, cerca de la plaza de Vistalegre. Y hemos reducido en una pequeña cuantía el arrendamiento de Bustamante, puesto que se ha trasladado una parte del almacén al almacén de medio ambiente.

Luego, en relación a la pregunta del Grupo Socialista, que también la repite el Grupo Popular —las contesto a la vez—, de por qué no se han iniciado las inversiones previstas en 2016, por qué ha habido tan baja ejecución del presupuesto. Tengo que decir que yo creo que no ha sido tan baja porque en cuanto a reformas y patologías, en cuanto a IFS (inversiones financieramente sostenibles) y obras en edificios existentes del Ayuntamiento, obras de reforma y de subsanación de patologías, la ejecución ha sido casi del 99 %. Va a ser del 99 %.

Es verdad que la obra nueva cuesta mucho más trabajo arrancar con ella porque es muchísimo más complejo.

El proceso para una obra nueva, un equipamiento de nueva construcción, pues implica localizar una parcela municipal adecuada; definir el programa con el área correspondiente y el distrito; realizar un estudio topográfico y geotécnico sobre la parcela o estudio arqueológico, en su caso; redactar un proyecto básico y de ejecución con unos cálculos de estructuras y de instalaciones; pasar por la comisión de Patrimonio; supervisarlo por el servicio de supervisión de la dirección general, que equivale a una licencia y, luego, licitar la obra, que son seis meses como mínimo.

Este proceso, que antes, como había menos inversión en obra nueva, muchos de estos procesos se realizaban a través de contratos menores, como es la contratación de topográficos y geotécnicos o de cálculos de estructuras e instalaciones, en esta legislatura, dado el volumen tan importante que hay de obra nueva, hemos previsto la contratación a través de acuerdos marco, que estamos ya a punto... Bueno, uno se ha adjudicado, que es el acuerdo marco de servicios de elaboración de estudios geotécnicos y topográficos para la Dirección General de Patrimonio, y otro, que esperamos adjudicar en breve, que es el acuerdo marco de apoyo a la redacción de proyectos de ejecución para obras de la Dirección General de Patrimonio, en cuatro lotes cada uno.

Además, vamos a contar también con otros tres acuerdos marco: uno, de coordinación en materia de seguridad y salud, otros dos para realización de obras de reforma, reparación y conservación y demolición de edificios municipales, y otro para la realización de obras de subsanación de patologías. Estos instrumentos son los que nos van a permitir abordar el presupuesto de 2017.

En cualquier caso, se encuentra en construcción el Centro de Mayores de Pez Austral; se encuentra ahora mismo en proceso de supervisión tres escuelas infantiles, en proceso de licitación la urbanización del Cuartel del Infante Don Juan, y a punto de licitar la construcción del nuevo almacén de la Villa, ya está supervisado.

Y en relación con los proyectos concretos por los que nos han preguntado, tengo que decir que en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi se está redactando ahora mismo el proyecto, esperamos que esté finalizado en el primer trimestre del 17, y poder sacar la obra de rehabilitación a licitación, que tendría un plazo de unos dieciocho meses, de manera que en esta legislatura se pueda inaugurar.

En cualquier caso, estamos ahora mismo ejecutando obras de demolición de impactos negativos y vamos a ejecutar obras de subsanación de patologías de la estructura, a la vez que vamos licitando la obra para no pararnos en ningún momento y poder llegar a tiempo.

En este edificio queremos trasladar los servicios municipales que se encuentran en Bustamante, puesto que es un arrendamiento que, avisado con dos años de antelación, podemos rescindir sin necesidad de indemnizar. También cabrían, porque tiene una capacidad de aproximadamente dos mil funcionarios, parte de los servicios que se encuentran ahora mismo en Albarracín. En cualquier caso, estamos definiendo exactamente el programa. También acogería la Agencia Tributaria en Arganzuela, que es un arrendamiento, y la Oficina de Objetos Perdidos.

En relación al espacio ciudadano de la Cebada, se trata de un equipamiento dotacional deportivo, que incluye una piscina cubierta que se construiría en el mismo solar donde existía la antigua, que fue demolida. Se está trabajando desde la Dirección General de Patrimonio en la redacción del proyecto, en colaboración con el distrito y las asociaciones vecinales, que están aportando muchas ideas para la redacción del mismo. Esperamos tenerlo finalizado con el acuerdo marco de apoyo a la redacción de proyectos de ejecución en el primer cuatrimestre del 17 para poder sacar la obra a licitación y empezarla a final del 2017.

El Presidente: Tenemos que ir concluyendo, por favor.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Y la Ciudad del Sonido es una petición del distrito de Villaverde, se trataría de un espacio cultural destinado a salas de conciertos y salas de ensayo de grupos de música contemporánea.

Antonio López, 27, se trataría de construir accesos a una dotación deportiva que ahora mismo no tiene acceso desde la calle Antonio López, aunque estamos viendo la dificultad de los mismos porque el suelo no es municipal y habría que adquirir el suelo previamente para poder luego

construir; es una de las propuestas de los presupuestos participativos.

También es una propuesta de los presupuestos participativos los tejados verdes y las placas solares. Los tejados verdes son las cubiertas verdes ajardinadas que, verdaderamente, funcionan muy bien desde el punto de vista medioambiental; una de las ubicaciones previstas es la Biblioteca de San Blas, que ya la tenía en su día y que por falta de mantenimiento ha desaparecido, y sería recuperar esa cubierta.

Y las placas solares, una ubicación idónea vemos la cubierta de las nuevas naves del almacén de la Villa en Vicálvaro que, por su gran superficie, podrían funcionar como un huerto solar, y estamos estudiándolo con la Dirección General de Contratación.

El Presidente: Muchas gracias.

Concluiríamos, seguramente, con la directora general de Contratación.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Begoña Fernández Ruiz:** Buenos días. Soy Begoña Fernández Ruiz, la directora general de Contratación y Servicios.

Solamente se ha hecho una mención a las competencias que tiene esta dirección general por parte de don Julio Ransés, portavoz del Partido Socialista. Y ha mencionado tres preguntas: una en relación con parque automovilístico, con estudios y trabajos técnicos y con la partida presupuestaria relacionada con publicidad y propaganda.

Sin más dilación, a la vista del tiempo del que dispongo para responder a las mismas, no está de más mencionar cuáles son los objetivos en los que estamos trabajando, dentro del Programa presupuestario 920.03, en donde mejorar la eficiencia de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, implementar una contratación pública responsable, incorporando cláusulas sociales, éticas, ambientales y de innovación es uno de los objetivos de esta dirección general. Y también llevamos, aunque no es un peso menor, la gestión de los servicios municipales relacionados con suministros eléctricos y con el parque automovilístico de Madrid, centrado en los servicios administrativos y de representación.

En relación con este primer punto, el parque automovilístico vaya por delante que afecta a dos partidas diferenciadas: la 204 y la relacionada con la 624, elementos de transporte, que ha sido expresamente preguntada por parte del portavoz.

En cuanto a la primera, esta partida presupuestaria se presupuestaron inicialmente para financiar el *renting* de todos los vehículos de uso administrativo y de representación, que hasta ahora se venía gestionando el pago de forma descentralizada entre las diferentes áreas y distritos, y se ha considerado la conveniencia de cambiar dicha circunstancia incorporando y centralizando el crédito en esta dirección general

por una cuestión de eficiencia a la hora de gestionar el parque automovilístico del Ayuntamiento de Madrid, teniendo en cuenta que aproximadamente el 41 % está en un porcentaje de *renting*, en cuanto al título de posesión, y el 59 % en propiedad.

En concreto, lo que gestiona esta dirección general: tiene ahora mismo 85 vehículos en *renting* y 4 vehículos en propiedad. La idea o el objetivo durante el ejercicio presupuestario 2017 es hacer un estudio pormenorizado de todas las flotas gestionadas en esta dirección general para, teniendo en cuenta el objetivo de contaminación cero, que debe de presidir la adquisición de vehículos en el Ayuntamiento, se extienda esta idea, este criterio en el parque automovilístico del Ayuntamiento de Madrid. Y en concreto, en la partida 624 se pretende, dentro del ámbito de la adquisición de vehículos limpios con destino a dependencias municipales, dentro del ámbito del catálogo de la dirección general de racionalización y centralización de la contratación del Ministerio de Hacienda, en concreto, con esos 350.000 euros que ha mencionado, está previsto adquirir alrededor de 10 u 11 coches, dependiendo, evidentemente, del tipo de vehículos que finalmente se adquiera.

La asignación de estos vehículos, evidentemente, dependerá de las necesidades de cada una de las áreas de gobierno y de los distritos, intentando optimizar la flota para que se responda a los servicios administrativos del Ayuntamiento.

La otra partida a la que se ha hecho referencia específicamente de estudios y trabajos técnicos, en donde se pone encima de la mesa su aumento para el año 2017, es cierto que la situación de la contratación dentro del Estado español con la no transposición de la directiva comunitaria 24/2014, incide en absolutamente toda la implementación de la contratación en todas las Administraciones públicas y también en el Ayuntamiento, de forma que prever, potenciar esta implementación, estos estudios, esta estrategia en relación con la contratación para el año 2017 entendemos que es un principio de precaución mínimo que ha de adoptar esta dirección general, y por ello para la partida presupuestaria 227.06 se incorporan, entre otras, algunas medidas relacionadas con asistencias técnicas para este programa de contratación pública estratégica.

Pero además, está dentro de esta partida presupuestaria la gestión integral del almacén de la Villa y una nueva partida presupuestaria con ocasión de la mudanza de las naves donde está ubicado ahora mismo el servicio de almacén al nuevo almacén que se va a hacer con criterios sostenibles. Aunque parece una cuestión menor, la tasación y la subasta de los objetos perdidos, esta oficina tan publicitada en medios de comunicación tiene un valor, para los usuarios del servicio, bastante interesante.

Y vamos a llevar a cabo una elaboración de guías para pymes con criterios sociales y criterios responsables, intentando implementar también las determinadas formas y procedimientos de innovación que vienen dentro de la directiva

comunitaria, para mejorar la información a las diferentes pymes y empresarios de los nuevos mecanismos de innovación dentro de la contratación de la Administración pública.

Por último, hablando de la partida presupuestaria relacionada con publicidad y propaganda, no cabe por menos de mencionar que esta partida, en concreto, ha sufrido una modificación radical, puesto que si bien anteriormente estaba centralizada dentro de esta dirección general, va a ser objeto a partir del año 2017 de gestión por parte de la Dirección General de Comunicación, de otra área de gobierno, y por tanto se va a hacer una descentralización de esa partida.

Anteriormente nosotros llevábamos a cabo la gestión de los anuncios de la Agencia Tributaria y también los anuncios de obligado cumplimiento por parte de los distritos, y para el año 2017 nuestra previsión, estos 50.000 euros que están previstos en la partida 226.02, pretendemos incorporar exclusivamente aquellas actividades de publicidad y de publicación de obligado cumplimiento que afecten a esta área de gobierno. Espero haber respondido a todas las preguntas.

Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, Begoña, por la concisión y el contenido de la respuesta.

Se han hecho algunas preguntas y algunas alusiones a un informe de la Intervención, lo que...

El Viceinterventor General, **don César Fernández López:** Es por otro motivo.

El Presidente: Es por otro motivo, vale.

El caso es que yo he consultado aquí si era posible dar la palabra al interventor, sí que hay antecedentes, lo he consultado y, bueno, César Fernández por parte de la Intervención.

El Viceinterventor General, **don César Fernández López:** Muchas gracias. Buenos días. César Fernández, viceinterventor general.

Es solamente para aclarar que en el presupuesto hay una consignación en el Programa de Control Interno y Contabilidad por 102.000 euros. Tal consignación obedece a dos previsiones: una de 22.000 euros para la posible contratación del control interno de determinadas... para garantizar la justificación de determinadas subvenciones en el marco de la cooperación al desarrollo. Se trata de una previsión que se viene efectuando desde el año 2007, y hasta ese año se efectuaba en el Programa de la Dirección General de Inmigración, Cooperación, etcétera.

La segunda previsión es por importe de 80.000 euros, dado que a partir de 22 de mayo de 2014 la Intervención General de la Administración del Estado ha considerado que el Ifema es una unidad institucional pública dependiente del Ayuntamiento de Madrid, por tanto no está sometida a fiscalización previa y sí al control financiero posterior. Existe, por tanto, esta previsión

de 80.000 euros para la posible contratación de estos trabajos.

Se trata, como todos los gastos, de meras previsiones, dado que el objetivo de la Intervención General es realizarlo directamente estos trabajos como sí se han hecho en el año 2016, y esperamos hacerlo durante el año 2017, pero una posible carga de trabajo que impidiese llevarlos a cabo es lo que exige esta previsión en el presupuesto.

El Presidente: Muchas gracias, César.

Bueno, ahora la situación es la siguiente: estamos excedidos en el tiempo que había para esta comisión, para la siguiente comisión están ya los integrantes.

En general, ahora mismo cada portavoz tendría cinco minutos para intervenir. Más o menos, por lo que hemos ido viendo, entre tres o cuatro minutos se ha excedido cada portavoz en el turno anterior, con lo cual, vamos a ser telegráficos, yo os pediría que si somos capaces de resumir en dos minutos cada portavoz lo que hay, y luego las respuestas que le correspondería al Equipo de Gobierno, por cada integrante tres minutos, si somos capaces de reducirlo al máximo a un minuto, quitando tu caso (*dirigiéndose al delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda*), que en tu caso, si quieres intervenir tres o cinco, tienes lo que quieras, lo digo porque si no esto... os parece, ¿no? Entonces, tenemos dos minutos.

Miguel Ángel, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Quería indagar sobre patrimonio, cuando ha hablado de compra de edificios, si nos podía informar un poquito más.

Y también sobre el edificio de Legazpi sí que teníamos curiosidad de saber por qué cuando se publicó en enero de 2016 el Plan de Inversiones Cuatrienal estaba primeramente presupuestado en 71,2 millones y después ha bajado a 36,6 millones de euros.

Sí que entendemos, y esto ya es una crítica política, no tiene que ver nada con los funcionarios, que aparte les agradecemos muchísimo la información que nos han dado, que cuando se presupuesta, aunque sea ejecución de obra nueva, no dejan de ser promesas, entonces esas promesas hay que cumplirlas y hay un compromiso con los ciudadanos, y hay que tenerlo en cuenta a la hora de presupuestar.

Después he hablado, en términos globales hemos visto cómo los gastos en seguridad aumentaban un 24,7 %, después también el gasto en vestuario, es cierto que no es de su área, un 13,34 %, el gasto en limpieza y aseo un 340 %, esto no nos ha quedado claro, entiendo que a medida que vayamos a las distintas comisiones iremos preguntando una a una.

Y después, respecto a las adquisiciones de acciones y participaciones, me pasa igual que con lo que es la ejecución de obra nueva, entiendo que

a la hora de presupuestar teníamos que haber tenido en cuenta esos principios. Por supuesto es una crítica política, no tiene que ver nada con ustedes.

Y sí que me quedan dudas, porque, ¿qué importe iría a Parque Científico de Madrid en subvenciones? Y, después, como hay 945.000 euros, hay unas cantidades importantes, no sé si está todo..., otras subvenciones a empresas privadas, no sé si está todo incluido ahí, los 945.000 euros, y si me ha llegado a decir todo, más o menos la filosofía, aunque ha sido bastante extenso y se lo agradezco, pues sí me lo puede decir en un momento, porque como son 2.190.000 no sé si me he quedado...

El Presidente: Miguel Ángel, ya...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale.

El Presidente: Ransés, por dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Vale.

Yo solamente agradecer a todos los comparecientes porque han sido muy exhaustivos en sus explicaciones. Y, bueno, por decir algo más, les pido que estén atentos, incluso lo desgloso por áreas. El área de ingresos se esfuerza en recuperar la deuda, que se ha hablado aquí del tema del SER, que si el perfil de incumplidor pues es un perfil de poca solvencia, pero bueno en general les pido un esfuerzo en gestionar, en gestionar de la forma más eficiente y tratar de recuperar y mejorar los dígitos.

En materia de subvenciones y también en materia de promoción económica pues lo que les pido es que recurran, siempre que puedan, a la concurrencia competitiva, a la publicidad, a la transparencia, es muy importante esto. Ese mismo tino pido en cuanto a los gastos que se ha hablado de viajes. Hay una cierta desconfianza entre la ciudadanía hacia los viajes. Aquí se ha hablado de viajes a Japón, a China, a Estados Unidos que, sin duda, son para promocionar Madrid pero que el ciudadano lo que ve es: janda, estos que se van de viaje! Entonces que hagan un esfuerzo en dar publicidad a esos viajes, a lo que se consigue, incluso a estudiar la correlación con los ingresos con esos gastos que se realizan y determinar que vayan los que tienen que ir, para que no surjan suspicacias de los ciudadanos a que se va de paseo. Con lo cual, también les doy la enhorabuena en cuanto a lo que se ha dicho sobre los arrendamientos, que se sustituyan por régimen de propiedad, lo vemos muy positivo, lo llevaba nuestro partido en el programa y nos agrada que se ejecute.

También los presupuestos participativos, que se están incorporando cuestiones de los ciudadanos, también lo llevábamos nosotros en nuestro programa y también les agradecemos que lo hayan ejecutado en colaboración con todos los partidos lógicamente.

Y finalmente les advierto, bueno, parece que sea amenazador, al contrario, les pido que no incurran en la inejecución. Es decir, la obra nueva efectivamente tiene los plazos que tiene, eso no podemos tocarlo, pero cuando presupuestamos sabemos eso, entonces cuando presupuestamos hay que tenerlo en cuenta y gastar lo que se tiene que gastar. Es decir, el hecho de que sean los procedimientos largos no implica que no lo debamos tener en cuenta como así se ha tenido muchos proyectos y muy bien el considerar un proyecto de inversión e incorporar el estudio correspondiente o el convenio marco, que es lo que haremos este año. Eso me parece mejor que, a lo mejor, ponerle a los ciudadanos delante un proyecto grande y luego no ejecutarlo pues porque no se puede, con lo cual agradecer nuevamente...

El Presidente: Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

El Presidente: Íñigo, por parte del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo, al señor Sánchez Mato, al que creo que no le he faltado al respeto...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...lo cual no se puede decir lo mismo de él. La crítica política no es falta de respeto, y ha hablado de sandeces, de tonterías en las intervenciones de la Oposición o de las mías.

En fin, yo creo que trabajar dignifica, ¡claro que sí! Usted yo creo que se ha trabajado estos presupuestos bastante poco. Desde luego, a la luz de cómo ha contestado a las preguntas que le hemos hecho, no se los ha trabajado nada, yo creo que no se los conoce, para eso tiene usted aquí a sus directores generales.

Trabajar dignifica, decir la verdad dignifica y contestar a la Oposición en una democracia también dignifica. Señor Sánchez Mato, a ver si se le graba usted en esa cabeza y actúa usted con más dignidad otra vez. Porque yo no le he faltado al respeto, otra cosa es que haga crítica política y que no me gusten sus presupuestos, pero eso en una democracia es legítimo.

Y, luego, agradecer la información que por parte de los directores se nos ha dado, evidentemente en muchas cuestiones pues nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros llevamos pidiendo desde el Grupo Popular que aprovechando que en 2017 se puede ir a una revisión, a una nueva ponencia general del IBI —bueno, ya no está aquí el director de la

agencia—, pues que se haga porque creemos que la que se hizo en el año 2011 fue un completo despropósito. A nosotros nos parece que la TRUA es una tasa que, como está concebida y referenciada al IBI, es muy injusta, es muy injusta porque no está gravando la generación de residuos, estamos cobrando una cosa que no estamos generando y eso es injusto, es poco equitativo, señor Sánchez Mato, que es lo que estamos diciendo.

Nosotros, por supuesto, nos gustaría que todas las subvenciones, que nos parece que está bien que existan, porque no todo lo tiene que hacer la Administración, se generen y se creen en competencia, dando la oportunidad de que cualquiera se pueda presentar y no estamos, en fin, por definición de acuerdo, en general, en las subvenciones nominativas y mucho menos cuando tienen el importe que tienen algunas que están en el presupuesto del Área de Economía y Hacienda.

Y, luego, pues claro que nos parece muy simbólico que la Subdirección General de Auditoría esté incardinada, en fin, en el programa del concejal de Economía y Hacienda, eso es muy simbólico, es lo que hemos querido decir, es muy simbólico el grado de independencia con la que va a actuar la Subdirección General de Auditoría.

El Presidente: Estamos ya fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Simplemente, sobre la Dirección General de Patrimonio, pues claro, ¿usted se cree que no nos trabajamos las cosas? Claro que las trabajamos, tenemos perfectamente monitorizado cómo están ustedes ejecutando el presupuesto de inversiones y lo que no están ejecutando. Gracias a esos contratos marco, que usted criticaba y critica, están ustedes salvando parte de la ejecución presupuestaria en las inversiones; ya veremos al final en lo que queda. Pero en todos los proyectos singulares, que ustedes han presumido, la ejecución es cero patatero, y eso sería algo para que a usted le avergonzara y le pusiera colorado, señor Sánchez Mato.

Ya veremos en qué terminan las cosas, desde luego estamos en inferioridad de condiciones con ustedes, claro que sí, porque la transparencia para ustedes pues en fin, es como la ley del embudo, ancha para ustedes y estrecha para los demás.

El Presidente: Muchas gracias.

Tendría a continuación la palabra el concejal de Hacienda por un tiempo máximo de tres minutos y luego sí, telegráficamente, minuto de reloj para responder las preguntas concretas que haya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No voy a agotar ni siquiera los tres minutos, porque para responder a preguntas, hay que

formular las preguntas de manera previa y eso es lo que brilla por su ausencia, por desgracia, en su intervención, señor Henríquez de Luna.

Creo que ha habido unas explicaciones muy prolijas, muy detalladas y que, además, serán ampliadas todo lo que sea necesario por parte del equipo del Área de Economía y Hacienda. Y simplemente indicar que, bueno, pues que, evidentemente, claro que hay cosas que me molestan, señor Henríquez de Luna, y es que se falte a la verdad de manera tan manifiesta, usted ha deslizado de manera directa que se cometen ilegalidades por parte de esta Área de Economía y Hacienda, y ha citado que el grado de ejecución a septiembre, ha dicho exactamente, es del 1,66 % y eso es radicalmente falso.

Entonces, además, como se dedica usted a llamar a medios de comunicación y a intentar venderles esa noticia que, ya le digo, es falsa, simplemente se lo digo por eso.

Muchas gracias, y nada más.

El Presidente: Y ahora respuestas muy puntuales, por favor, Bernardino.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, muy puntual.

La subvención al parque científico son 160.000 euros. La subvención tiene forma de cuota de pertenencia de socio.

Respecto al importe de las subvenciones, bien por capítulo 4 o bien por capítulo 7, las de libre concurrencia, digamos, van a ser de 1.300.000, de los que 945.000 será a inversión, o sea, capítulo 7, y el resto capítulo 4.

Solo una pequeña aclaración. Las nominativas, las que no son de libre concurrencia, algunas es que no queda más remedio, quiero decir que entendemos la especificidad de la cámara y no tenemos otra cámara, o la del parque científico y no tenemos otro, quiero decir que esas, por ejemplo esas dos que probablemente no se discutan.

Respecto a publicitar los viajes, como cualquier otra cosa, claro que sí. Y, digamos, lo haremos cuando esté perfectamente definido, es decir, aquí por ejemplo, claro, estamos haciendo un trabajo para un plan de atracción de inversiones, para definir la estrategia. Entonces, nosotros ahí, se ha comentado Japón, China, USA, bueno, pues parece que alguno de esos destinos, el primero concretamente, igual no es donde finalmente se va, pero cuando se hizo el presupuesto sí pensábamos que eran esos.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Gracias.

María Cristina, yo creo que había una pregunta para Patrimonio.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí, en realidad el presupuesto de ejecución del proyecto de

rehabilitación de Legazpi todavía no lo tenemos definido porque estamos redactando el proyecto.

Hemos hecho una estimación de 36,6 que responde más o menos a unos 1.200 euros/m², considerando luego que puede haber un 25 % de baja en la adjudicación; pero no sé en realidad, cuando aparecen los 71 millones, no sé en qué momento es, porque nosotros nunca...

Sí es verdad que con respecto al proyecto que había redactado la legislatura pasada, del concurso de ideas, sí era esta cifra; no sé si en un momento dado se puso por seguridad, pero yo no sé si es una equivocación de algún documento, porque no hemos...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

De hecho todavía no tenemos exactamente determinado cuánto va a...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Paso de...

El Presidente: Miguel Ángel, el micrófono, pero de todas formas estamos fuera de tiempo, ¿hemos terminado? Pues hemos terminado.

Muchísimas gracias a todos los altos cargos de la Concejalía de Hacienda por toda la información que nos han facilitado, y muchas gracias por su tiempo. Daríamos por terminada esta sesión, cerraríamos y abrimos la siguiente.

Tenemos cinco minutos para conectar la sesión.

Muchas gracias también a quienes nos están viendo por Internet.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos).